



Escuela de Arquitectura  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo  
UNIVERSIDAD DE CHILE

Arquitectura del Poder  
Intendencia Regional  
Región de Los Ríos

Alumno  
Jorge González Quiroz

Profesor  
Felipe Soffia

Memoria de Título

“Lo que está en juego es la construcción de una sociedad de todos,  
donde hombres y mujeres tengan oportunidades, las mismas  
oportunidades para crecer. Y porque es tiempo de todos, es tiempo  
de regiones.”

*Fragmento del discurso de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria*

*Promulgación de Ley de la Región de Los Ríos*

*Valdivia, 16 de Marzo de 2007*

## Agradecimientos

  
jorge, cecilia, march, diego, chichi, carolina, vene, isi, rafa, fabri, javier, bastian, jose, maría, alfredo, anto, alexis, bruno, majo, carlos, cata, pablo, camí, claudio, seba, tito, fede, michelle, crostie y agatha.

*Proyecto*

Intendencia Regional de Los Ríos

*Lugar*

Antigua Estación del Ferrocarril de Valdivia

*Temática*

Poder, Participación y Paisaje

*Iniciativa*

Reforma Constitucional para la creación de nuevas Regiones

*Equipamiento*

Gobierno, Ciudadano, Parque

*Actividades programáticas*

Administración Ejecutiva, Participación Ciudadana, Reunión y  
Esparcimiento



## **Contenido**

|  |           |  |           |
|--|-----------|--|-----------|
| <b>Introducción</b>  | <b>9</b>  | <b>IV. Aspectos Relevantes del Proyecto</b>        | <b>45</b> |
| <b>I. Poder</b>  | <b>13</b> | 1. Aproximación al Programa                        | 48        |
| <b>II. Descripción</b>   | <b>19</b> | A. Programa Propuesto                              | 50        |
| 1. Antecedentes y Fundamentos para la<br>Creación de la Región de los Ríos | 23        | B. Programa m2                                     | 55        |
| 2. Antecedentes Históricos   | 25        | <b>V. El Proyecto</b>                              | <b>59</b> |
| 3. Nueva Región de los Ríos  | 27        | 1. Estrategia de Ocupación                         | 62        |
| 4. Ventajas de la Creación de la nueva<br>Región de los Ríos               | 29        | 2. Propuesta Formal                                | 64        |
| 5. Institucionalidad Regional  | 30        | 3. Propuesta Arquitectónica                        | 66        |
| <b>III. Contexto Operacional</b>   | <b>33</b> | 4. Propuesta Espacial y Funcional                  | 68        |
| 1. Aproximación al Lugar   | 34        | 5. Propuesta Estructural                           | 71        |
| 2. Sector Estación   | 37        | 6. Propuesta de Gestión y Operación                | 71        |
| 3. Contexto Urbano   | 40        | <b>VI. Bibliografía</b>                            | <b>75</b> |
| 4. Valdivia  | 41        | <b>VII. Anexos</b>                                 | <b>77</b> |
| A. La Ciudad de Hoy  | 41        | Anexo 1: Proyecto de Ciudad y Plan<br>Bicentenario | 80        |
| B. Crecimiento Urbano  | 43        | Anexo 2: Contexto Histórico de Valdivia            | 82        |
| C. Ciudad y Naturaleza   | 44        |  |           |

Introducción

El proceso de investigación llevado a cabo a través del desarrollo del presente proyecto de título, surge a partir de la detección de un problema tangible y atingente respecto de los hechos que conforman la realidad nacional.

Un proyecto de título, por su parte, significa la culminación de una etapa de suma importancia en la formación de un arquitecto, constituyendo el primer paso que nos remueve de nuestra esfera académica, dentro de la cual nos encontramos hace ya algunos años en esta universidad, la que nos ha forjado con un carácter diferente y distintivo en relación al resto. Es este el punto en donde fluyen los cuestionamientos, al menos en mi caso, respecto de nuestra misión como futuros arquitectos formados en la Universidad de Chile

Las inquietudes entonces, apuntan a aprovechar el tiempo destinado al proyecto de título, para plantear soluciones de calidad en pos del bien común, siendo esta la línea de enseñanza y la misión que posee nuestra universidad, destacando su rol social, histórico y político.

El problema surge en el momento en que nuestra profesión ha ido perdiendo su rol protagónico en la conformación de las nuevas complejidades urbanas, es decir, en la construcción de la realidad nacional; la realidad política, social y cultural que

nuestro país enfrenta hoy. Lo anterior, representa uno de los temas más controversiales para nosotros, como profesionales, con opinión y capacidad de toma de decisiones en las políticas estatales en relación al tema de la arquitectura pública y/o de interés social.

Tomando en consideración que nuestro país se ha visto afectado por un creciente desarrollo, que no es tan solo económico, y que ha generado efectos directamente en el campo social y por ende en nuestra idiosincrasia cultural, es importante considerar que las constantes reformas, de nuestro estado, como lo son en materia de educación, salud, justicia, reordenamiento de nuestra geografía política, etc., han generado nuevas inquietudes y cuestionamientos a nuestra labor como profesionales vinculados en forma directa con el que hacer urbano.

Es en este punto donde comienza a vislumbrarse el tema guía de este proyecto, que dio forma y contenido a su desarrollo a través de una profunda investigación.

La Arquitectura del Poder, acotada estrictamente a la que representa a una institución pública, posee una riqueza de unificación y representación a nivel urbano, que ha sido poco explorado en nuestro país. El edificio mas allá de ser el contenedor de un programa "x", se transforma en un hito dentro de la trama de nuestras ciudades, configurando la espacialidad pública, dándole carácter y sentido de pertenencia a un determinado lugar.

Los cambios sociales, no tan sólo de nuestro país, sino que del total del mundo occidental, han instaurado la necesidad de generar comunicación, esto como una de las líneas fuerzas en la conformación de esta nueva cultura globalizada. La imagen de la ciudad, su referencia en el inconsciente colectivo, perfectamente puede ser dado por un proyecto arquitectónico el cual afectará y tendrá directa incidencia en la construcción de la realidad social.

Es así, como los procesos que generan esta realidad social y la investigación de estos conllevaron a determinar como proyecto de titulo la contextualización de un edificio que albergará a la nueva Intendencia y Gobierno Regional de la Región de Los Ríos.

Esta memoria de proyecto tendrá como fin establecer los lineamientos operacionales, es decir, los fundamentos, ideas e intenciones que lo fueron definiendo, buscando ser un aporte y una propuesta que se anticipe a los hechos mediáticos de nuestra sociedad.



## I. Poder

*"Es el espectáculo del Estado el que hace al Estado, así como el monumento hace a la memoria. Estado y espectáculo son términos redundantes. Un estado que no diera nada a ver y escuchar, sin rituales, monumentos o documentos, sería peor que un Rey sin sus diversiones: una nada."<sup>1</sup>*

---

<sup>1</sup> DEBRAY PABLO, El estado seductor. Las revoluciones mediológicas del Poder, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 1995, pág. 60.

La arquitectura se entiende como el lenguaje, el soporte físico de la comunicación de los determinados mensajes, la materia misma se propone como signo, Lo complejo del mensaje arquitectónico es que involucra referentes políticos, sociales y culturales, que le dan significado y dado cabida en un tiempo determinado.

Mensaje, se refiere en este proyecto de título, a los signos arquitectónicos y al estado de materialización de las estructuras de poder político más representativas o significativas para nuestra ciudad actual, aludiendo a las memorias colectivas, donde existen objetos arquitectónicos y espacios públicos que hemos asociado con el lugar o artefacto físico del poder.

La idea es llegar a contextualizar y actualizar en un espacio y tiempo determinado los códigos arquitectónicos representativos del poder político de nuestro país, esto se hace indispensable para nosotros (arquitectos), quienes queremos forjar una imagen de país y gobierno, a través de la creación de objetos identificatorios de nuestra sociedad y de los valores que la rigen y gobiernan.

El término "Poder" es de gran relevancia, en el marco de las ciencias políticas, pues condiciona la operatividad eficaz de toda entidad o aparato político. Cuando se

"manda", reconoce y acepta en forma legítima esta condición, de manera voluntaria, una entidad ya no solo ejercerá poder, sino que tendrá la condición de autoridad política, la que tomará cuerpo y legitimidad a través de la creación de las distintas instituciones que intervienen en la esfera de la política actual.

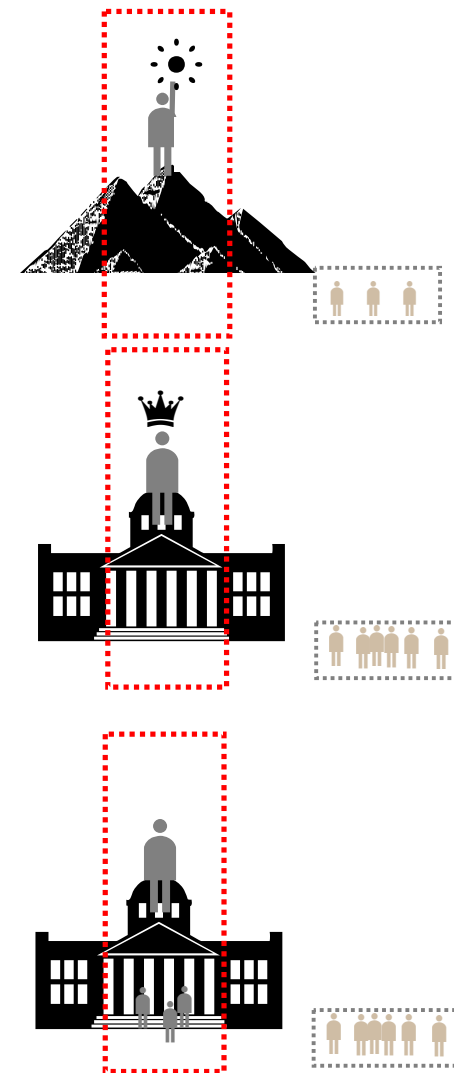
El Estado, como sociedad política – realidad inmaterial-, que preside idealmente los destinos colectivos de un grupo humano, opera entonces a través de la institucionalidad. Entonces, entendemos que a través de una red de instituciones el Estado puede operar, delegando las diferentes funciones, regulando e impidiendo que el poder se concentre en un solo órgano. Sin embargo el poder Estatal siempre es uno solo, nunca se divide ni dispersa. La capacidad de conducir un Estado, estará ligada a los regímenes políticos con que se opera, pues las instituciones estarán relacionadas con un sistema de valores, doctrina o ideología imperante.

Al remontamos a los periodos más relevantes de nuestra historia, donde se ha podido constatar la idea de representar el poder, a modo de entender su materialización, podremos identificar claros códigos de simbolizarlo.

En primera instancia se encuentran las arquitecturas que manifiestan un claro vínculo con la religiosidad – pirámides egipcias, zigurat, pirámides mayas e incas, etc.- donde existe un evidente distanciamiento entre el pueblo y los representantes del poder; solo algunos poseían el beneficio de acercarse, una cúpula de poder en exceso elitista. La masa, lo monumental, lo elevado y secreto eran códigos propios de la mística propia de las construcciones que representaban a cada religión.

Luego se encuentran aquellas que representan el poder propio de las gobernaciones totalitarias, - feudos, monarquías, dictaduras, etc.-, donde nuevamente el poder era manipulado desde una esfera lejana al pueblo. Los menos son los que toman decisiones relegando a la gente a un papel de sometimiento al soberano, que se encuentra arriba, inaccesible y omnipresente.

Por último, nos encontramos con los poderes democráticos, donde el poder se alinea con los ciudadanos, se configura como cercano y accesible. Se transparentan los procesos de toma de decisiones, la ciudadanía es un integrante activo del poder, y es él quien atribuye poder a quienes lo representan.





El régimen que acotaremos será el que hoy en día domina el mundo occidental, y por ende a nuestro país, es decir, la democracia.

El poder de las democracias se encuentra distribuido en tres ámbitos, el político, social y económico. Al acotar el tema hacia el ámbito político, es posible observar la presencia de un gobierno donde las autoridades son elegidas por medio del sufragio libre e informado, con la capacidad de representar idealmente las necesidades de la mayoría. Este gobierno se legitima a través de la libertad individual, donde la participación social de carácter libre, ejerce fuerza en la creación de un orden establecido a través de leyes que otorgan derechos y generan obligaciones en un contexto individual y colectivo. Términos como: libertad individual, participación, justicia social, accesibilidad, pluralismo, dispersión, eficiencia, diversidad, transparencia, son bases fundamentales de un régimen democrático.

Según el filósofo francés Foucault, el poder es necesariamente una "fuerza" o una "relación de fuerza", que se ejerce sobre otros, pero que no solo hay que asociarlo con "represión" o "prohibición": "lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa solo como potencia que dice que no, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos;

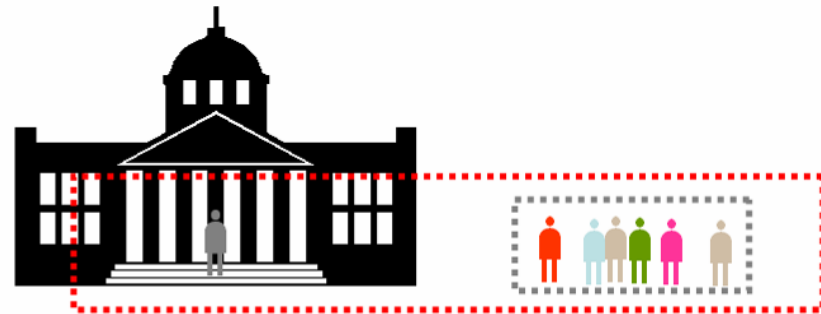
hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social, en lugar de cómo una instancia que tiene como función reprimir." 2.

El poder político, generalmente lo asociamos con lo superior, lo elevado, con marcados rasgos de autoridad, solemnidad y dignidad. Es así que la arquitectura que representa a este poder, físicamente, a lo largo de la historia a adquirido un valor sublime entendiendo por ello a "lo excelso, eminente o de gran elevación". La arquitectura se entiende y se utiliza como un medio eficaz de representación material de una ideología política, de persuasión y propaganda.

Al reconocer un gobierno determinado, estaremos concientes de que es él quien nos representa idealmente, rigiendo las políticas y directrices que ordenan y planifican nuestra sociedad. La imagen de su sede se convierte en el refuerzo de su adhesión y legitimidad como institución.

---

<sup>2</sup> FOUCAULT MICHEL, *Microfísica del Poder*, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992



**libertad individual, participación, justicia social, accesibilidad, pluralismo, dispersión, eficiencia, diversidad, transparencia**



## **II. Descripción del Problema**

Dentro de las últimas Reformas estatales realizadas, se encuentra la que referente a la modificación de la división geográfica – administrativa de nuestro país, es decir, la reforma de la Constitución de 1980, que indica un número fijo de regiones, siendo el primer paso para la creación de las nuevas Regiones de Arica - Parinacota y de Los Ríos.

La modificación de la Carta Fundamental era un requisito ineludible para impulsar el proyecto de creación de dos nuevas regiones en nuestro territorio. Ello porque la citada reforma eliminó del Artículo 45 de la Constitución la especificación respecto del número de regiones chilenas (13). Eliminar esta cantidad era quitar un número que constituía una especie de candado. Al desaparecer esta indicación, se hizo posible agrupar territorios en macro-regiones o crear nuevos territorios administrativos.

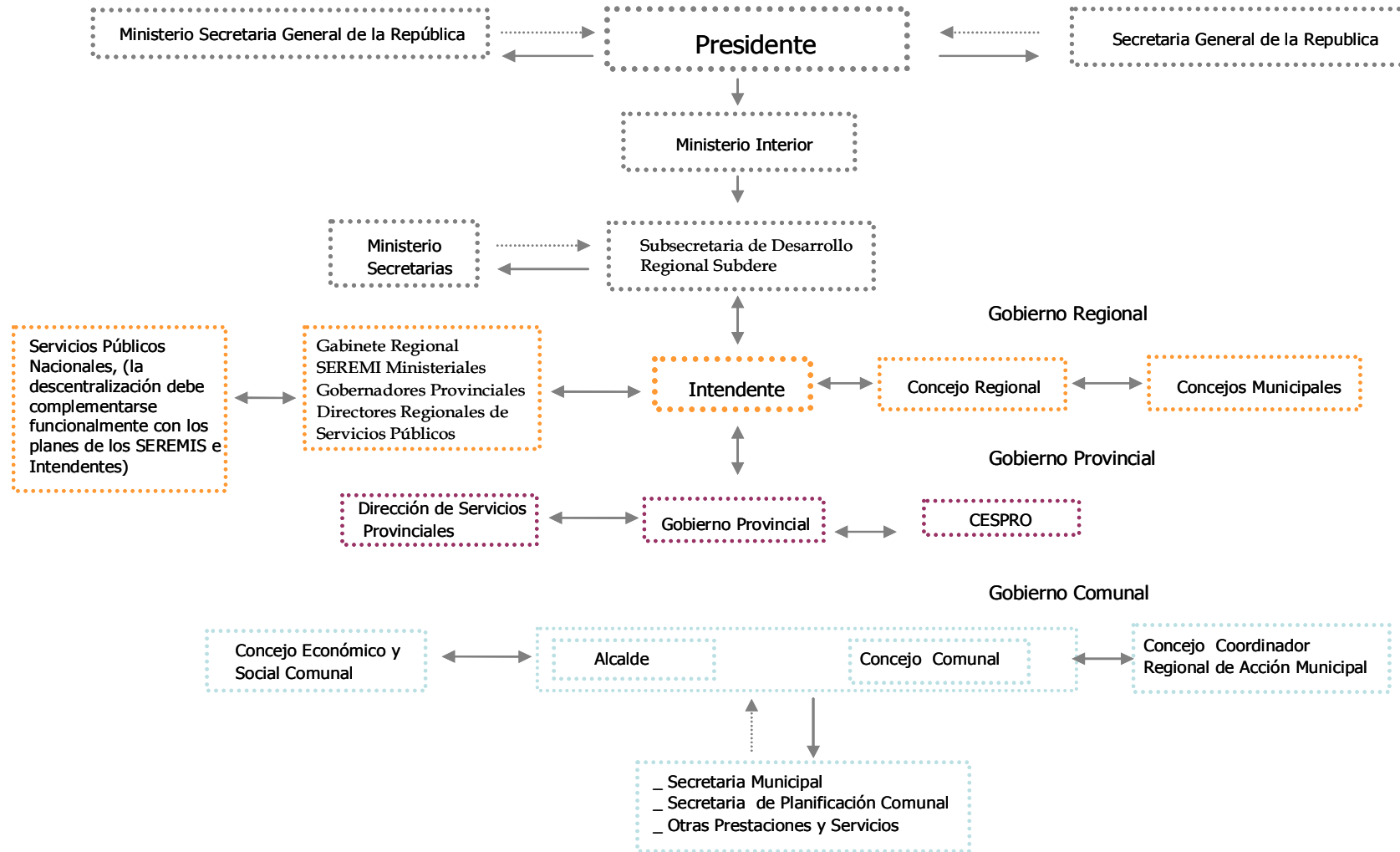
Dicha reforma a la Constitución abrió también la posibilidad de debatir respecto de la cantidad de regiones que se pueden crear o suprimir en nuestro país, los motivos que lo propiciarían y las consecuencias de este eventual proceso.

Esta iniciativa significa una reestructuración y nueva implementación respecto de las infraestructuras públicas, para acoger y posibilitar el correcto desarrollo de los nuevos territorios o regiones. Es ahí donde

nace la inquietud, con respecto a las arquitecturas que representan al poder político de nuestra nación, es decir, las arquitecturas del poder, su conceptualización actual como infraestructuras que manifiestan las nuevas líneas de gobernabilidad democrática y participativa que representan nuestro contexto político.

Al analizar la estructuración del poder gubernamental de nuestro país, y llevando esto a la problemática de contingencia, que es la creación de las nuevas regiones, es que se confluje a proponer como tema a desarrollar en el Proyecto de Título, el nuevo edificio para la Intendencia Regional de Los Ríos.

## Niveles de Gobierno y Administración de Estado



El por qué escogí la Región de los Ríos y no la otra región en formación para el desarrollo de este proyecto, se basa netamente en razones basadas en la cercanía tanto geográfica (distancias), y cercanía personal, pues es un territorio que conozco y del que poseo un aproximado conocimiento. Por otra parte me parece atractivo, todo el significado de la zona, en cuanto a sus recursos naturales, su historia, y su actual impulso turístico dado por actividades importantes destinadas a promover su difusión a nivel nacional e internacional, valores que se convertirán en los ejes conceptuales del proyecto.

El tema no tan sólo significa proyectar un edificio que contendrá los programas adecuados para una intendencia, sino que además se transforma en un desafío para la arquitectura pública.

Crear una nueva región significará cambios de elevada importancia a nivel sociocultural, pertenecer o no a este nuevo fragmento de nuestro país, involucrará concretizar una nueva identidad, un enseñar a sus habitantes a que son parte de esta nueva región.

Valores variados se deberán estudiar, un desafío personal y profesional que me interesa y que está latente en nuestro contexto, donde un edificio de esta

envergadura será un responsable directo de la unión de las provincias y comunas que la conformarán. Un verdadero hito cívico.

*1. Antecedentes y fundamentos para la creación de la región de los Ríos*

"Hoy es un gran día para Valdivia y es un gran día para Chile. Aquí se crea la Región de Los Ríos cuya capital es Valdivia, aquí se crea la Provincia de Ranco, que comprenden las comunas que se vinculan con la cuenca del lago. Estamos dando respuesta a un anhelo de más de 30 años."<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Fragmento del discurso del ex Presidente Ricardo Lagos , por motivo del envío del Proyecto de Ley al Senado, 19 de Octubre de 2005, Valdivia



El 26 de Agosto de 2005, se promulgó la reforma constitucional contenida en la Ley Nº 20.043, que introdujo modificaciones a la Constitución Política de la República, entre otros, a sus artículos 45 y 99, actuales artículos 49 y 110, respectivamente, según el nuevo texto de la Constitución Política de la República de Chile. Esto quiere decir que a partir de entonces, resulta posible evaluar y adecuar, si resulta necesario, la división territorial del país, de manera que ésta sea coherente con el proceso de descentralización que se desarrolla en el país.

En este contexto el Gobierno estimó que ha llegado la oportunidad de acceder a una solución definitiva respecto de la provincia de Valdivia, para lo cual es necesario remontarse al origen y las causas de la situación actual de este territorio.

La división regional de nuestro país se implementó en situaciones políticas e institucionales muy distintas del esquema constitucional vigente. En el caso de la región de Los Lagos, hubo desde la fecha de su creación, frustración y reclamaciones de Valdivia por estimar su comunidad que dicha ciudad reunía los requisitos de capitalidad regional, basándose en fundamentos de carácter económico, demográfico, territorial, histórico e institucional. Diversos estudios realizados desde 1978, en los que se analiza la

estructura territorial de la X Región de Los Lagos, han reconocido implícita o explícitamente un desajuste original en la estructura de la región de Los Lagos, lo que motivó la aplicación de medidas de carácter económico presupuestario; institucionales y administrativas, destinadas a resolver o atenuar los efectos derivados de la configuración territorial que se encontraba vigente.

## *2. Antecedentes Históricos*

Como ya se mencionó anteriormente, los procesos referidos a la regionalización de la zona en cuestión han sufrido diversos cambios a través de nuestra historia reciente.

Desde que Chile es una República, hasta el año 1974 estuvo dividido política y administrativamente en provincias, partiendo en 1811 con sólo tres y terminando este sistema el año 1974 con 25.

En la década del 60, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, Valdivia era la capital de la provincia conformada además, por Cautín y Osorno. Sin embargo este territorio deja de funcionar como provincia el 11 de Junio de 1974, con la dictación del Decreto Ley Nº 575 que determinó la división del país en doce regiones y una Región Metropolitana. La nueva región se conforma con las provincias de Valdivia, Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena y se designa a Puerto Montt como la capital regional.

La gran oposición a este ordenamiento territorial, da pie para que en 1977 se cree el Consejo de Desarrollo de la Provincia de Valdivia (CONDE), integrado por 66 instituciones e importantes empresarios. Esto generará que el mismo año, en el

instructivo presidencial, se reconoce el daño causado a la Provincia otorgándole un status especial, con mayor autonomía en el marco de las atribuciones y responsabilidades del gobierno regional, sin embargo esta resolución no produce ningún resultado concreto.

Nace entonces el primer Comité Nueva Región, integrado por representantes de Valdivia, Osorno y La Unión; el que logra que en el año 1982 se decida crear la nueva Región de Valdivia y Osorno, incluyendo la nueva provincia de La Unión, sin embargo, debido a lo fijado en la Constitución de 1980, en cuanto al número de regiones se hace imprescindible la previa reforma constitucional.

Desde entonces, la ciudad de Valdivia ha manifestado su descontento al ser desplazada como capital regional, impulsando variadas iniciativas a lo largo del tiempo para recuperar su hegemonía territorial.

Una vez recuperada la democracia, en 1991 se presenta un proyecto de ley para reformar los artículos 45 y 99 de la Constitución Política del Estado, nuevamente sin éxito.

Las presiones continuaron por parte de Valdivia, hasta que en 1996, durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz- Tagle, se encarga a destacados profesionales el estudio "Conflictos Regionales y Políticas Públicas"<sup>4</sup>; el cual concluye que la Provincia de Valdivia posee características que la definen como Región Real.

Durante el gobierno de Ricardo Lagos, en Mayo del 2003 se anunció el patrocinio por parte del ejecutivo para realizar las reformas constitucionales que permitían la creación de nuevas regiones.

A través de un estudio solicitado con el fin de elaborar una metodología para evaluar la posibilidad de crear nuevas regiones por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) a la Pontificia Universidad Católica de Chile, es que se

ratifica las conclusiones positivas para que Valdivia sea una nueva Región.

Como se mencionó anteriormente, el día 26 de Agosto de 2005 se promulga la modificación de los artículos referidos al tema de la flexibilización en cuanto a la división política y administrativa del país, dando inicio al proceso que concretizará a la provincia de Valdivia como la nueva Región de Los Ríos.

---

<sup>4</sup> "Conflictos Regionales y Políticas Públicas" Sergio Boiser, Experto Internacional, Director del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social ILPES De la CEPAL Eduardo Dockendorff, Director del Centro de Estudios para el Desarrollo CED y Esteban Marinovic, Consultor Internacional de las Naciones Unidas.

### *3. La nueva Región de Los Ríos*

“Una región la podemos definir como un territorio organizado, estructuralmente complejo, dotado de identidad y de cultura y del menor tamaño compatible con restricciones prácticas. Conformar una unidad territorial con características geográficas e intereses económicos sociales y culturales, relativamente semejantes.”<sup>5</sup>

El 16 de Septiembre de 2005, el Poder Ejecutivo anunció el envío del Proyecto de Ley, para la creación de dos nuevas Regiones (Arica –Parinacota y de Los Ríos). El proyecto fue firmado por el Presidente Lagos el 19 de Octubre, e ingresado al Congreso Nacional el 13 de Diciembre del mismo año.

El proyecto de la Región de Los Ríos contempla de la siguiente manera la distribución territorial:

-Su artículo 1º, crea la Región de Los Ríos comprendiendo la actual provincia de Valdivia de la X Región de Los Lagos, haciéndose referencia al límite de la actual

Provincia de Valdivia para efectos de la descripción territorial de la nueva región.

-El artículo 2º de la iniciativa, propone la creación de la en la Región de Los Ríos, con capital en ciudad de La Unión, que comprendería las comunas de La Unión, Paillaco, Futrono, Lago Ranco y Río Bueno, de la actual Provincia de Valdivia, la cual quedaría a su vez conformada por las comunas de Valdivia, Corral, Lanco, Los Lagos, Mafil, Mariquina y Panguipulli.

En Abril de 2006, fue aprobado en la Cámara de Diputados el texto legal pero lo envió de nuevo a la comisión de Gobierno Interior, con el fin de abrir un espacio de negociación para incluir a Osorno en el nuevo territorio que divide la actual región de Los Lagos.

---

<sup>5</sup> La provincia de Valdivia una nueva región por la razón y la fuerza de la movilización de sus habitantes. Miguel Ramírez. La nueva región de Los Ríos, una mirada desde la Universidad. Ediciones Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile, Junio de 2006. Pág. 12

En Junio del mismo año, la Cámara de Diputados aprobó, la creación de la Región de Los Ríos, capital Valdivia, que estará conformada por esa provincia y por la de Ranco. Quedando abierta la discusión para incluir la Provincia de Osorno a esta nueva región. En Octubre el Senado respalda la iniciativa.

Con posterioridad se le indica al texto legal sobre la conformación de la nueva región de Los Ríos, la incorporación de la provincia de Osorno. Esta decisión, provoca una serie de reacciones por parte de la comunidad osornina, es así como se llega a una consulta ciudadana, donde queda deliberada la decisión por parte de los ciudadanos de Osorno, de no pertenecer a la región de Los Ríos.

Considerando el interés, las percepciones y los sentimientos de la comunidad de Osorno, es que definitivamente se determina retirar las indicaciones del proyecto que incluían a esta provincia dentro de la nueva región.



#### *4. Ventajas de la creación de la nueva región de Los Ríos*

El hecho de acotar el territorio, generará una identidad más homogénea en los ámbitos cultural, étnico y socioeconómico. Además, permitirá a las autoridades estar más cerca y conocer con mayor profundidad las necesidades de la comunidad.

Los Ríos cuenta con una base de recursos naturales y una estructura territorial y poblacional suficientes para impulsar el desarrollo económico, contando con suficiente fuerza de trabajo y población económicamente activa, además de mercado de consumo desarrollado. También, cuenta con la base científica en términos de capital humano e infraestructura de primera calidad, destacándose la existencia de la Universidad Austral de Chile. Por otra parte, el aporte de investigadores de talla mundial que han escogido Valdivia para establecer el Centro de Estudios Científicos.

El área geográfica considerada posee una estructura urbano- rural que garantiza un nivel de cobertura eficiente en relación a los sistemas de transportes y comunicaciones existentes.

Favorece el desarrollo de la Región Residual (Región de Los Lagos) ya que

producirá una mayor integración de Puerto Montt con las áreas de Osorno, Chiloé y Palena, al mismo tiempo que disminuirá la conflictividad que actualmente produce la Provincia de Valdivia, especialmente en el tema de la distribución y asignación los de recursos económicos.

La Provincia de Valdivia posee como ninguna otra una clara identidad regional, fruto de más de cuatro siglos de historia que siempre la han situado en una posición especial, otorgándole una cultura que se destaca en el sur del territorio nacional.

### *5. Institucionalidad Regional*

El establecimiento de la región, que se propone, requiere de la institucionalidad correspondiente en el área de Gobierno Interior (Intendencia); de administración regional descentralizada (Gobierno Regional); de la administración pública nacional desconcentrada (Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones Regionales de Servicios Públicos); Servicios Públicos territorialmente descentralizados; Administración de Justicia; Tribunal Electoral Regional, y Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

A raíz de ello, es que debido a mi interés en la representación de las nuevas formas de poder del gobierno, es que el tema del título será la elaboración del proyecto arquitectónico del edificio que albergará a la Intendencia de la región de Los Ríos.

El Gobierno Regional (GORE), es un servicio descentralizado, en el cual está radicada la administración superior de la Región. Su misión es el desarrollo social, cultural y económico de cada región. Sus gestiones son necesarias para que una zona geográfica o región funcione adecuadamente y sus habitantes puedan acceder a todos los beneficios y servicios de que dispone. Entendemos al GORE, como el órgano ejecutivo de la región, el cual goza de personalidad jurídica de

derecho público, con funciones y patrimonio propio.

Esta encabezado por el Intendente como autoridad principal, auxiliado por un Gabinete Regional, integrado por las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS); los Gobernadores, representantes de las provincias que conforman la región y por un Consejo Regional de Desarrollo (CORE)

Para cumplir con sus tareas y objetivos, el Gobierno Regional se guía por los siguientes principios básicos:

- a) El desarrollo armónico y equitativo del territorio.
- b) La equidad, eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- c) La preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- d) La efectiva participación de la comunidad regional.

El Gobierno Regional está constituido por:

El Intendente, como se mencionó con anterioridad es quien ejerce como Jefe Superior del Servicio, siendo la máxima autoridad política de la región y es designado directamente por el Presidente de la República para ejercer el cargo. Además encabeza el Consejo Regional, compuesto por representantes de cada provincia que integra una determinada región. Además, le competen diversas actividades relacionadas con el buen funcionamiento de la región, como por ejemplo: la mantención del orden público, el transporte y los planes de descontaminación, entre otras materias.

Funciones y Atribuciones del Ejecutivo del Gobierno Regional:

1. Formular políticas de desarrollo regional en armonía con los planes nacionales y comunales.
2. Someter al Consejo la estrategia de desarrollo regional.
3. Promulgar los planes reguladores comunales e intercomunales.
4. Representar judicial y extrajudicialmente al Gobierno Regional.

El Consejo Regional (CORE) es el órgano de fiscalización y participación de la comunidad.

En el GORE la iniciativa para presentar propuestas reside en el Intendente. Al Consejo le corresponde aprobar, modificar o sustituir dichos planes. Luego, es el Intendente quien debe ejecutar lo aprobado por el Consejo.

Al Consejo le corresponde fiscalizar el desempeño del Jefe Regional, el que dará una cuenta de su gestión al menos una vez al año, presentando el balance de la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera.

Las SEREMIS, son organismos a través de los cuales, los Ministerios se descentralizan territorialmente, se encuentran a cargo de un Secretario Regional Ministerial, el que es colaborador directo del Intendente.



Funciones y Atribuciones de las SEREMIS:

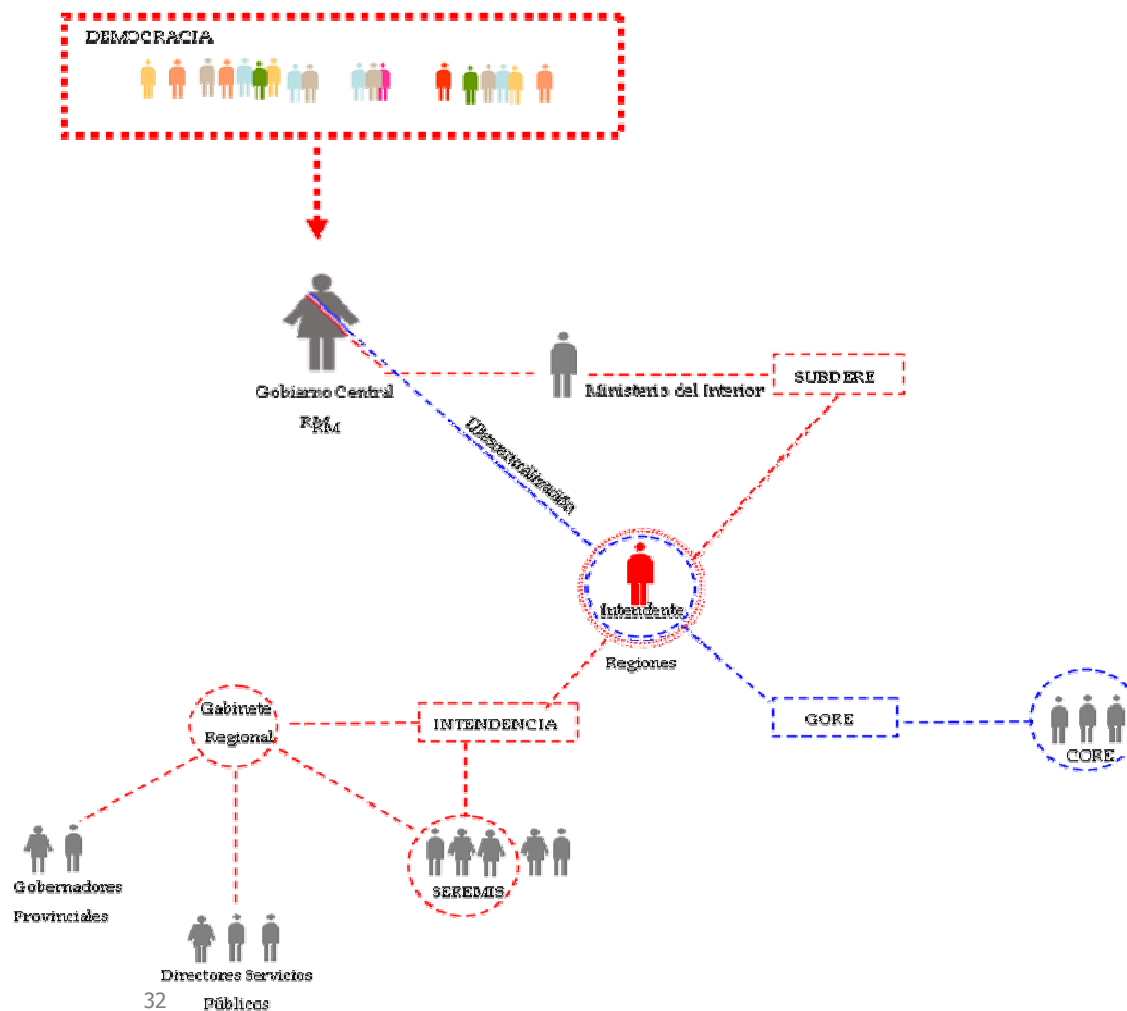
1. Elaborar y ejecutar las políticas, planes y proyectos regionales, pudiendo las medidas de coordinación necesarias para dicho fin respecto de los órganos que integren el respectivo sector.
2. Estudiar, conjuntamente con los organismos correspondientes, los planes de desarrollo sectoriales
3. Realizar tareas de coordinación, supervigilancia o fiscalización sobre todos los organismos de la Administrativos del Estado que integren se respectivo sector.

### 6. División Administrativa del Gobierno Regional

Uno de los elementos claves para la gestión administrativa de la nueva Región de los Ríos es el aparato administrativo del Gobierno Regional. En él descansa gran parte de la gestión pública regional, ya que lleva adelante las políticas definidas por el Intendente, así como los proyectos y planes adoptados por el CORE.

El proyecto de ley contempla la creación de una planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Los Ríos, compuesta por 55 funcionarios, según la Ley N° 19.379, que fija las plantas de personal de los Servicios Administrativos de los

Gobiernos Regionales más cinco nuevos cargos (Art. 2º de la Ley N° 20.035). Así la planta administrativa de la nueva región, se ajusta a las leyes generales vigentes en esta materia, correspondiendo al Intendente proponer al Consejo Regional su organización interna, en base a las dos divisiones establecidas en la Ley Orgánica.



### **III. Contexto Operacional**

### *1. Aproximación al Lugar*

Cómo ya fue mencionado anteriormente, nos encontramos inmersos en la creación de una nueva Intendencia, que pasara a formar parte de nuestro territorio político. La nueva región de Los Ríos, tendrá como capital la ciudad de Valdivia, por ende, la ubicación física del edificio administrativo, tendrá que estar en dicha ciudad.

La creación de un Gobierno Regional, no tan sólo se limita a atender las necesidades programáticas de este, de acuerdo a la Ley Nº 19.379, haciéndose cada vez más relevante la necesidad de reflexionar sobre el cómo se crea arquitectura de carácter público, y por ende de interés social.

La sede del Gobierno Regional para la nueva región, deberá por lo pronto convertirse en el hito cívico de Los Ríos, proyectándose hacia el futuro, siendo un referente urbano de actividad pública, donde los intereses ciudadanos encuentren cabida a través de la representación arquitectónica de la nueva cara del poder político que gobierna, donde día a día se avanza por alcanzar un Estado democrático de excelencia.

Con el afán de acortar distancias entre la ciudadanía y las representaciones del poder, es que se modelan los nuevos

órdenes socioculturales, entendiendo al individuo como ser fundamental y estructurante de la composición de una sociedad.

La oportunidad que se presenta hoy, para conformar un complejo arquitectónico, donde se lleve a cabo el accionar cívico de una nueva región, posibilita el poder elaborarlo a partir de las nuevas reformas constitucionales, las que buscan una clara evolución del funcionamiento de las instituciones que representan al gobierno central, tomando en consideración los códigos que descifran a la democracia actual. Transparencia, accesibilidad, participación ciudadana, son algunas de las premisas de lo que se ha buscado desde el retorno de la democracia a nuestro país.

Dentro de la ciudad de Valdivia, que se convierte en la capital regional de Los Ríos<sup>6</sup>, encontramos una serie de situaciones geográficas que le otorgan la identidad necesaria para sentir la apropiación por parte del ciudadano; la posición urbana y la relación con el paisaje natural inmediato son el gran valor de esta ciudad.

El nombre de la región de Los Ríos, ya nos habla de un primer acercamiento para escoger el terreno.

*"Un río es una corriente natural de agua que fluye con continuidad. Posee un caudal considerable y desemboca en el mar, en un lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente..."*<sup>7</sup> Entonces, el terreno tendrá que enfrentarse al río, conjugando toda la carga de significados que conlleva una arquitectura de borde río.

Por otra parte, un edificio que represente el poder político central, tendrá que ser imagen de los valores que manifiestan las nuevas concepciones democráticas a nivel occidental, donde la participación ciudadana es fundamental, dejando de

lado el carácter sacro e inalcanzable de las antiguas formas arquitectónicas que representaban el poder de un estado. Es por esta razón, que el terreno escogido se sitúa en un lugar estratégico, donde se potencia la participación ciudadana, la enseñanza, la cultura, la accesibilidad, entre otros tópicos sociales de importancia.

Dentro de los valores que fueron determinantes en la elección del lugar se encuentran, por ejemplo; el carácter natural de la zona, su potencia como ciudad turística y el desarrollo del sector terciario de la economía, es decir el sector de servicios. Junto a lo anterior, es indudable incorporar la imagen de Valdivia como ciudad administradora de la nueva región.

---

<sup>6</sup> Correspondiente a la actual provincia de Valdivia, por ende la nueva región de Los Ríos posee una superficie de 18.472 km<sup>2</sup> y cuenta con una población de 356.396 habitantes de acuerdo al último censo del 2002.

<sup>7</sup> [es.wikipedia.org/wiki/Rio](http://es.wikipedia.org/wiki/Rio)

Así, la búsqueda del mejor terreno que acoja al proyecto, debió cumplir con, a parte de las ya mencionadas características, algunas otras que hacen referencia al estar posicionado en un contexto estratégico, accesible y cercano a los centros cívicos ya existentes, provocando en él un encuentro único entre lo local y lo global, instancia fundamental para un gobierno regional.

Por otra parte, al entender este proyecto de título como una pieza que ancla un entorno de carácter cívico, como parte de un conjunto de otras instituciones propias de una Región, como lo son las SEREMIs y los distintos servicios públicos, es que es de interés que el terreno fuera lo bastante amplio para configurar el nuevo centro político de la zona.

Con base en lo expuesto, se concluye que el sitio idóneo es el terreno de la ex Estación de Ferrocarriles de Valdivia, que en la actualidad se encuentra en abandono y con serios planes para su reutilización. El terreno, se ubica en el borde sur del río Calle Calle, siendo un límite de remate para la costanera, hecho que hoy no sucede al encontrarse este sin definición, sin embargo es pieza fundamental dentro del Plan Bicentenario (ver Anexo 1) que lo considera en el plan de renovación urbana.



Esta ubicación por si sola le estará otorgando la identidad necesaria para convertirlo en un centro cívico de importancia. Será fundamental poder reciclar espacios para la integración territorial, despejando los bordes de los ríos y entregándoselos a la comunidad para su aprovechamiento en cuanto a su uso y contemplación.

Otras razones son las que adujo el Alcalde de la ciudad de Valdivia, Don Bernardo Berger, para lo cual declaro y sostuvo: "Hoy las condiciones son las óptimas para desarrollar un proyecto en ese lugar, que significará compatibilizar la prolongación de la avenida costanera, el uso del borde de río, la recuperación urbanística del sector estación, descentralizar el barrio cívico, dar fluidez al tráfico norte-sur, y asegurar inversión para el proyecto de conservación ferroviaria".

A su vez, entregó razones contra la ubicación de del proyecto en la zona céntrica de la ciudad, para lo cual sostuvo: "La peor gestión que podría hacer el gobierno en este tema, es insistir en ahogar aún más el área céntrica de la ciudad, que ya no da abasto para este tipo de instalaciones, y las castiga con espacios reducidos y sin posibilidad de crecimiento".

La nueva Región de Los Ríos, es claramente una instancia para materializar las aspiraciones del actual modelo, visualizándose como una oportunidad para nosotros, arquitectos, de posicionarnos nuevamente como los profesionales que intervenimos en procesos de contingencia para nuestra nación; siendo un eslabón fundamental en las reformas a nuestra Constitución, exigiendo que se integre nuestra profesión en los diálogos y en las decisiones que involucre crear cambios en el comportamiento ciudadano; crear instancias que formen lasos, experiencia, y hábitat.

## *2. Sector Estación*

El ferrocarril, ya no cumple con sus funciones, hoy en día el ferrocarril es considerado como un fragmento nostálgico, mas que un medio efectivo de desplazamiento interurbano, sin embargo, hoy se encuentran en estudio diversos planes para que esta situación cambie. En la actualidad el ferrocarril realiza traslados solo hasta Temuco, dejando a Valdivia como el primer núcleo urbano abandonado hacia el sur del territorio. En 1997 se suspendió el servicio de Temuco al sur, dejando innumerables ciudades y pueblos de la IX y X región sin este medio de transporte, fundamental en la relación entre ambos territorios.

Existen variadas razones que avalan la reposición del servicio de ferrocarriles hasta Puerto Montt, entre estas se encuentra el refuerzo en la conectividad territorial, ayudando a descongestionar las actuales carreteras, fomentando la actividad del turismo, reduciendo la contaminación y reduciendo la tasa de accidentes carreteros.

Actualmente, los terrenos de ferrocarriles del estado, se encuentran administrados por la empresa Invia, la cual nació con el propósito de administrar y comercializar los bienes inmuebles de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que fueron declarados disponibles como resultado de su proceso de modernización.



### Zonas Propuestas

ZU-1d:

Usos Permitidos:

- Vivienda
- Equipamiento de todo tipo, comercio, cultura, esparcimiento y turismo, servicios públicos y profesionales, educación, a escala interurbana y comunal (con excepción del tipo de seguridad, salud y culto a escala interurbana).

- ZU-4b De Protección De Obras De Infraestructura Ferroviaria:

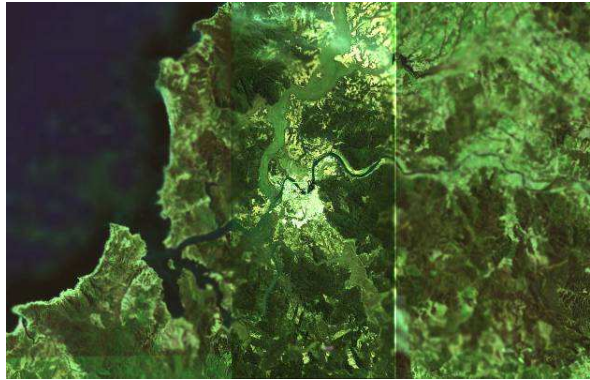
Usos permitidos:

- Equipamiento de: Áreas verdes a escala comunal; comercio a escala comunal vecinal; cultura: museos, bibliotecas, auditorium; esparcimiento y turismo a escala comunal; servicios públicos complementarios con la actividad del sector.
- Almacenamiento; Recintos y bodegas para el almacenamiento de carga proveniente del medio ferroviario y/o fluvial.
- Transporte: terminales ferroviarios, rodoviarios y lluviaros.









### *3. Contexto Urbano*

39° 37' 30" / 39° 51' lat. Sur y 73° 16' /73° 11'  
long. Oeste

#### 4. Valdivia

##### A. La ciudad hoy

La configuración urbano-social que presenta en la actualidad la ciudad de Valdivia se ha definido por diversos factores, encontrándose dentro de los más importantes los de índole climático y, sin dudarlo, los de carácter histórico. En especial, su particular historia (ver anexo 2), marcada por diversos hitos tales como destrucciones, inmigraciones, catástrofes naturales y auge económico, han forjado la prominente posición de ciudad capital a nivel regional, que hoy posee.

Algunas de las características de la ciudad de Valdivia son que se encuentra unida al resto del país por la ruta 5 sur, a 841 km de Santiago, con accesos desde el norte por San José de la Mariquina y Máfí, y por el sur desde Paillaco; cuenta con su Aeropuerto Pichoy, ubicado a 32 km al norte de la ciudad, con posibilidades de vuelos directos nacionales, y eficientes combinaciones con los vuelos internacionales.

Desde aquí cuenta con rutas expeditas a los principales lagos, ríos, montañas, termas, bosques del sur del país, y rumbo a la frontera con Argentina, a través de los pasos Internacionales Hua-Hum y Cardenal Antonio Samoré, conectándolas con las

ciudades trasandinas San Martín de los Andes y Bariloche.

Posee una extensa y ramificada red fluvial navegable está compuesta entre otros por los ríos Calle-Calle, Valdivia, Angachilla, Tornagaleones, Cruces, Cau-Cau y Naguilán.

Hoy con 152 mil habitantes, la ciudad se ha transformado en un eficiente complejo universitario, científico, industrial, hotelero, extrahotelero y gastronómico, con el más alto nivel culinario y de servicios asociados, todo muy acorde con los tipos de turismo y actividad que en forma natural se han desarrollado en toda esta zona.

Es destacable el fuerte impulso que ha tenido el turismo de negocios. Los seminarios, congresos, incentivos a empresas, y eventos culturales y científicos son cada vez más fuertes en toda época del año.

El sector donde se emplaza la ciudad, posee un clima templado oceánico o lluvioso, cuya principal característica es la ausencia del periodo seco, debido a que las precipitaciones se distribuyen a lo largo de todo el año. Ningún mes carece de lluvia, aunque un elevado porcentaje se concentra en los meses de invierno.

Topográficamente, la cuenca se extiende sobre un relieve montañoso, cuyas características cambian notablemente del sector andino al sector costero, por otra parte, en esta latitud del país, las planicies costeras que generalmente se anteponen a la cordillera de la costa prácticamente desaparecen, produciéndose así una especial configuración geográfica que determina claramente la localización del ciudad de Valdivia. La geomorfología de la cuenca es determinante en el entendimiento de los procesos de localización, crecimiento y desarrollo de la ciudad. Las suaves pendientes y la cercanía al mar permitieron que se consolidara tanto como una ciudad portuaria estratégicamente defendible en tiempos de conquista, así como el principal puerto del mar al sur. Lo natural y la presencia del río como fuente de abastecimiento, transporte y comunicaciones, han ido definiendo las líneas de su desarrollo, determinando las morfologías y continuidades de la trama urbana.



- Isla Teja
- Campo Histórico
- Zona Residencial
- Humedal
- Zona Industrial



- Conectividad Vial

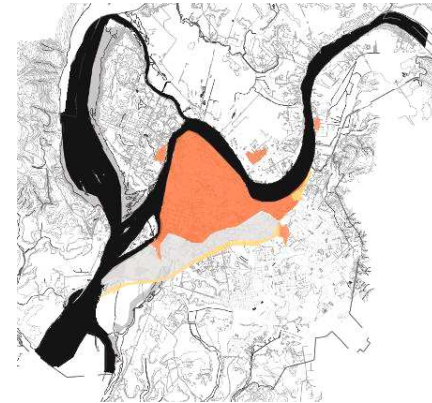
## B. Crecimiento Urbano

La ciudad se ordena, se concentra y se distribuye en torno al río, las principales vías estructurales siguen las cotas del terreno y la sinuosidad del recorrido del agua, lo que finalmente genera una forma de ciudad que reconoce la presencia de los cuerpos de agua en general – del río y de aquellos terrenos temporal o periódicamente inundados-. El crecimiento de la ciudad por ende también responde a la transversalidad del cause, organizándose a su largo, creciendo río arriba y luego conformando pequeños núcleos o cuadrantes abrazados e interconectados entre sí por si mismas aguas que otorgan continuidad y amarran la ciudad con un territorio natural.

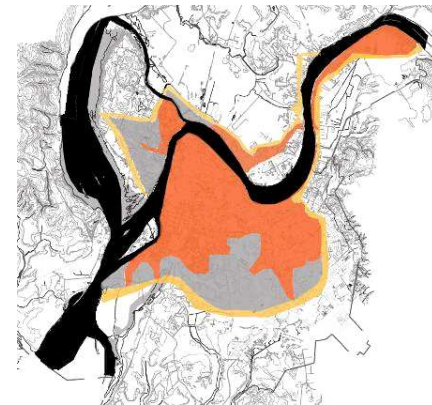
Es así como se entiende que Valdivia a gestado su morfología a través de los años, incorporando dichos cauces a su trama urbana, siendo estos participes fundamentales en el funcionar de la ciudad.

### Secuencia de Crecimiento Urbano

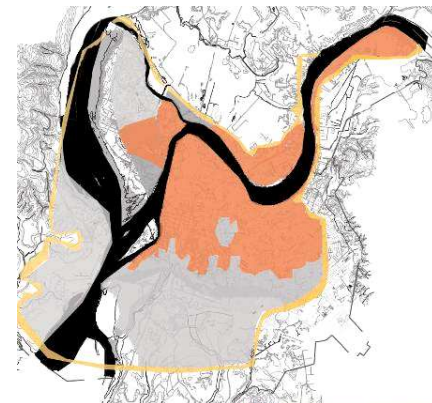
1942



1960



1997





### *C. Ciudad y naturaleza*

En este lugar se encuentra un bosque milenario, el Bosque Húmedo Valdiviano. El Notro, el Arrayán y el Coihue entre otros, llegan a más de 200 especies que han conseguido espacios propios para su supervivencia, en pleno equilibrio con la vida en la ciudad y en el campo. Los ríos son paisaje constante dentro del recorrido por esta ciudad. Con una naturaleza exuberante y una gran cantidad de flora y fauna nativa.

Inserto en la ciudad y a pocos kilómetros de la misma, aparecen Curiñanco, Monumento Natural Alerce Costero, Jardín Botánico, Parque Saval, Santuario de la Naturaleza, Parque Natural Isla Huapi y Fundo Teja Norte.



Vistas desde el terreno hacia el río calle calle



#### **IV. Aspectos Relevantes en el Proyecto**

### *Imagen de Poder/Hito*

Para poder configurar un proyecto arquitectónico que responda a las nuevas exigencias de la representación del gobierno en las regiones, implicadas en la creación de la nueva Región de Los Ríos es necesario abordar, en el tema del programa arquitectónico, todas las variables que manifiesten las intenciones conceptuales acerca de la representación del poder hoy.

### *Operatividad*

A través de la investigación desarrollada, se propone una serie de medidas respecto del programa a implementar para el nuevo edificio. Este considera no tan solo el programa requerido para que se lleve a cabo la actividad propiamente tal de un gobierno regional, en relación a su estructura orgánica, de acuerdo a la ley nº 19.379, que estipula cantidad de funcionarios que conformarán el cuerpo institucional de cada región, sino que también un programa que establezca las conexiones con aspectos significativos del poder político en un marco democrático, es decir, adherir a un programa establecido una serie de otros "complementarios" que otorgarán al proyecto atribuciones tales que provocarán el encuentro cívico con sus

representantes del gobierno central, transparentando las funciones del gobierno local.

### *Integración Ciudad/Edificio/Paisaje*

El objetivo en este punto es concebir este proyecto, no como un edificio aislado, independiente, sino más bien parte del contexto, en constante dialogo con el paisaje Valdiviano, tanto natural como social. Hacer de esta representación un elemento estructurante del nuevo espacio cívico, donde se plantea como una pieza clave en el ordenamiento territorial, es decir, concretar que un edificio de carácter publico genere la fuerza necesaria para dar pie a la revitalización del sector.

*Aspectos Condicionantes*

Respecto a las directrices de ejecución en términos de implantación urbana y coordinación con las lógicas y códigos locales, estas se muestran en el siguiente cuadro.

| <b>Directriz</b>        | <b>El Cómo</b>                          |
|-------------------------|---|
| Igualdad                | Acercamiento poder/ciudadano            |
| Participación ciudadana | Espacios de reunión. Programas anexos   |
| Accesibilidad           | Ubicación estratégica. Vías de acceso   |
| Permeabilidad           | Lo público es público                   |
| Transparencia           | Materialidad. Ordenamiento programático |
| Morfología urbana       | Volumetrías. Materialidad. Imagen       |



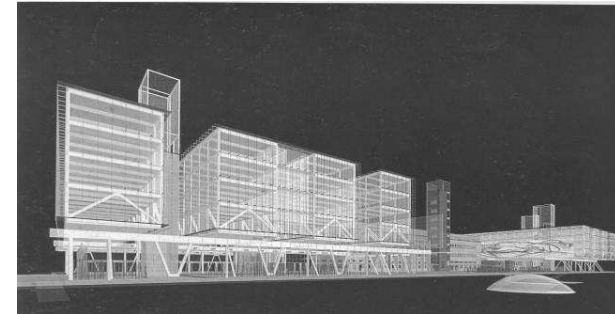
### *1. Aproximación al Programa*

La determinación del programa para el edificio de la Intendencia de la Región de Los Ríos, significó un arduo trabajo en conjunto con funcionarios tanto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere) y del MOP. Lo anterior se tradujo en que el proceso investigativo sobre el funcionamiento de una Intendencia y por ende de un Gobierno Regional, estuviese ligado a constantes reuniones con los encargados de instaurar el nuevo complejo político de la región.

Como una respuesta lógica para aproximarnos al programa de este proyecto es que se debe establecer, como base, la dotación de personal que se le asigna por ley a una determinada región, la cual estipula un total de 55 funcionarios que se distribuyen desde el intendente hasta los auxiliares que pertenecen directamente al Gobierno Regional GORE.

La complejidad de este punto, donde se trata el programa propiamente tal, se evidencia en el momento de entender que los modelos preestablecidos se muestran inmunes a los cambios, al ser estos frutos de un contexto único, es decir, evalúan las características de una región que posee una identidad clara, con una cultura, economía y sociedad consolidada, como lo es La nueva Región De los Ríos

Con base en lo anterior se inicia un proceso que determinó los diferentes sectores administrativos que tendrá que acoger un edificio institucional de esta envergadura, y para ello debe quedar muy en claro, como se mencionó anteriormente, que el proyecto busca convertirse en la pieza clave y estratégica de un nuevo centro cívico, el cual deberá generar las redes operativas tanto con el resto del complejo administrativo de una Región como son la ciudad y el paisaje.





Por otra parte, el proyecto para un nuevo edificio del Gobierno Regional, da la posibilidad de incorporar todos los cambios socio-culturales que se ligan a la representatividad del poder político, donde se consideran algunos referentes arquitectónicos<sup>8</sup>, que manifiestan un cambio radical en la concepción de un edificio institucional de carácter político. Junto a lo anterior, no deja ser importante reiterar la idea de que actividades culturales y comerciales, refuerzan y vitalizan una estructura de poder, sin olvidar, el carácter administrativo de este.

---

<sup>8</sup> Centro cívico de Concepción; Palacio de la Moneda; Reistag

## A. Programa Propuesto

El programa administrativo propuesto para el edificio de la Intendencia, incorpora además del preestablecido, otros aspectos que refuerzan la imagen tanto de poder, como de la representatividad ciudadana y del paisaje.

A partir de la premisa de que el terreno escogido, debido a su extensión pudiese eventualmente recibir toda la carga administrativa de la nueva Región, y convertirse en un centro cívico tanto para la ciudad como para la Región, es que se comenzó por un estudio de las necesidades institucionales, que garanticen una gestión eficiente de la administración regional.

Como primer alcance, hubo que determinar la conformación del complejo administrativo para la instauración de la nueva Región, cuyos componentes son:

- Intendencia y Gobierno Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIs)
- Direcciones Regionales de Servicios.

Debido al tenor del tema de proyecto de título, se entiende que el programa en relación a una Intendencia y Gobierno regional debe cumplir con todos los requerimientos para su correcta

operatividad. En cuanto a las SEREMIs, es en este punto donde se hace necesario un estudio que avale un programa que responda a las necesidades administrativas del nuevo centro cívico de Los Ríos, para luego evaluar su incorporación o no al edificio de la Intendencia y Gobierno Regional.

Los Ministerios se desconcentran territorialmente mediante Secretarías Regionales Ministeriales, de acuerdo con sus respectivas leyes orgánicas, **con excepción de los Ministerios del Interior, Secretaría General de la Presidencia, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores.**

Cada SEREMI estará a cargo de un Secretario Regional Ministerial, quien, sin perjuicio de su condición de representante del o de los Ministerios respectivos en la Región, será colaborador directo del Intendente, al que estará subordinado en todo lo relativo a la elaboración, ejecución y coordinación de las políticas, planes, presupuestos, proyectos de desarrollo y demás materias que sean de competencia del Gobierno Regional.

Los Secretarios Regionales Ministeriales serán nombrados por el Presidente de la República de entre las personas que figuren en una terna elaborada por el Intendente respectivo, y oyendo opinión del Ministro del ramo.

La cantidad de SEREMIs que deberían existir en una región corresponde a 16:

Transportes, Minería, Bienes Nacionales, Educación, Salud, Vivienda y Urbanismo, Economía, Planificación, Obras Públicas, Trabajo, Agricultura, Hacienda, Justicia, Secretaría General de Gobierno, Cultura, Medio Ambiente.

Al analizar la conformación administrativa de la Región de Los Lagos, territorio a partir del cual se desprendió la provincia de Valdivia para conformar la nueva región, es que se configura como necesario conservar la cantidad de SEREMIs existentes, manteniendo excluidas en este nuevo ordenamiento institucional, las carteras de Hacienda y Minería.

El tema de la descentralización de las instituciones, en relación a que los estamentos públicos deben estar donde realmente se genere el hito de esa actividad, conlleva a derivar la SEREMI de Agricultura a la zona que presenta el mayor

crecimiento en esta área productiva y que corresponderá a la nueva Provincia de Ranco.

Al evaluar el catastro<sup>9</sup> realizado por la División Política y Estudios del SUBDERE sobre los inmuebles de uso público, donde actualmente funcionan algunos de las instituciones gubernamentales, que se encuentran en la ciudad de Valdivia, es posible eliminar las SEREMIs de Bienes Nacionales, Educación, Vivienda y Urbanismo, ya que poseen el espacio físico para su buen funcionamiento, el cual con algunas modificaciones se encontrarían aptas para la ejecución sus funciones.

Ministerio medioambiente y Cultura, recientemente creados, con el fin de eliminar vacíos de nuestro modelo institucional, apuntando hacia una autoridad única y de dedicación exclusiva, que fuera la que se sentare y presidiera al directorio de la CONAMA (Comisión Nacional del Medio Ambiente) y el CNCA (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes), permitiendo contar con una autoridad, es decir, un ministro cuya responsabilidad técnica y política va a ser concreta y específica.

---

<sup>9</sup> Catastro disponibilidad de inmuebles para instalación de Institucionalidad Pública Región de Los Ríos; Realizado por la División de Políticas y Estudios, del Departamento de Políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE.

Respecto a las SEREMIs restantes, y en forma estratégica, al considerar los factores socioculturales de la nueva Región donde Ecología, y cultura son pilares fundamentales dentro de la identidad ciudadana, es que se considera necesario incorporar al Proyecto la **SEREMI del Medio Ambiente** y la de **Cultura**, por otro lado y por temas de funcionalidad y operatividad es que la SEREMI de Secretaría General de Gobierno también se considera en el programa del proyecto.

Considerando la complejidad propia de cada una de las SEREMIs restantes y la necesidad de estas para poner en marcha el plan de la nueva Región, es que se propone el desarrollo de un Plan Maestro de orden estratégico, que las contemple mediante una propuesta de espacio público que conforme la unidad propia de un Centro Cívico, con el objeto que con posterioridad sean desarrollados por otras oficinas de arquitectura.

SEREMI del Medio Ambiente, CONAMA: es la institución del Estado que tiene como misión velar por el derecho de la ciudadanía a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; por la protección del medio ambiente; así como por la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.

SEREMI de Cultura, CNCA: Entre las atribuciones del Consejo de la cultura y las artes, está el proponer al Presidente de la Republica los proyectos de ley y actos administrativos que se consideren necesarios para la debida aplicación de políticas culturales. Otra función constituye el resolver la distribución de los recursos del Fondo Nacional del Desarrollo Cultural y las Artes.

SEREMI de la Secretaría General de Gobierno: Su función es desarrollar la vinculación entre Gobierno y ciudadanía mediante la vocería gubernamental, la asesoría y coordinación hacia y desde los diferentes Ministerios y servicios, así como a través de iniciativas y programas propios, promoviendo que la formulación y ejecución de políticas públicas incluya una comunicación transparente y accesible a los ciudadanos, en las cuales se consideren sus opiniones y se fomente la organización y participación de la ciudadanía, así como el respeto por la diversidad y el derecho a la no discriminación.

Siguiendo con el establecimiento programático, se propone debido a sus características funcionales, incorporar al **Servicio Electoral** SERVEL, el cual depende directamente, en el caso de las regiones, del Intendente. El Servicio Electoral es el órgano superior de la administración electoral en Chile. Es autónomo, posee personalidad jurídica y patrimonio propio. Es el continuador y

sucesor legal del Registro Electoral. Se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio del Interior.

Al estudiar el funcionamiento de una institución de carácter público, es que se concluye proponer como una dependencia clave, la **OIRS**, Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias. Esta oficina toma un valor significativo dentro de este proyecto, pues al analizar el funcionamiento de los distintos estamentos que conforman la institucionalidad del gobierno, es posible determinar que su presencia está en todos ellos. El poseer una OIRS general, que represente a todos los actores del gobierno regional, posibilitará un mejor desenvolvimiento y un enlace permanente entre todos ellos, centralizando la información.

Otra de las dependencias propias de un edificio institucional es el **Salón del Plenario**, el que toma un real significado por ser el lugar físico donde se llevan a cabo las reuniones, asambleas y discursos, propios de un régimen democrático, y en el cual prevalece el debate y la transparencia.

Por último, tomando en consideración los conceptos que definen hoy la caracterización del poder político, es decir, la participación y la accesibilidad, es que se incluye en el contexto la implementación de programas, que si bien no corresponden a un campo administrativo, les otorgan al edificio la flexibilidad programática necesaria para configurarse como un edificio público contemporáneo. El programa complementario se encuentra constituido por un Salón para las Artes, un Restaurante y un Café.

#### **Formación Accesible**

Para contar con ciudadanos activos, partícipes y responsables se requiere dotarlos de la información necesaria. Sin información pública y objetiva no hay ciudadanía posible. Apoyaremos las iniciativas legislativas tendientes a perfeccionar y profundizar el derecho de todos a acceder a la información pública, sujeto sólo a excepciones muy calificadas.

#### **Participación Ciudadana**

Una sociedad civil fuerte es condición necesaria para una democracia estable y desarrollada. Sólo en la medida en que los ciudadanos se comprometen activamente en la construcción del futuro de su país será posible generar sintonía entre las diversas necesidades de la sociedad y la permanente misión del Estado de contribuir al bien común. Esa alianza debe fundarse en el convencimiento de que Chile somos todos

## B. Programa m2

Una vez determinado el programa del proyecto para el edificio de la Intendencia de Los Ríos, se hace necesario entender la organización de cada uno de los cuerpos administrativos que lo conformarán. Para ello se recurrió al estudio: "Dotación Región de Los Lagos y Requerimiento Región de Los Ríos"<sup>10</sup>, el que propone la dotación de personal específico según la jerarquía ocupacional.

Una vez obtenido el desglose de personal, se incorporó los requerimientos de superficie teóricas netas de oficinas<sup>11</sup>, que se presentan en la tabla adjunta, los estándares de superficies teóricas, que propone las superficies teóricas netas de oficinas según estamento y cálculo de superficie teórica neta total de oficinas.

| Entidad/Cargo         | Intendente |           | SEREMI   |           | Consejero |            | Director |           | Jefe División |            | Jefe Depto. |            | Profesional |            | Técnico  |           | Administrativo |              | Auxiliar  |           | TOTAL      |               |
|-----------------------|------------|-----------|----------|-----------|-----------|------------|----------|-----------|---------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|----------|-----------|----------------|--------------|-----------|-----------|------------|---------------|
|                       | Nº         | M2        | Nº       | M2        | Nº        | M2         | Nº       | M2        | Nº            | M2         | Nº          | M2         | Nº          | M2         | Nº       | M2        | Nº             | M2           | Nº        | M2        | Nº         | M2            |
| GORE                  | 1          | 50        | -        | -         | -         | -          | -        | -         | 3             | 60         | 7           | 112        | 27          | 243        | 2        | 18        | 9              | 67,5         | 7         | 35        | 56         | 585,5         |
| CORE                  | -          | -         | -        | -         | 14        | 224        | -        | -         | -             | -          | -           | -          | -           | -          | -        | -         | 1              | 7,5          | -         | -         | 15         | 231,5         |
| SUBDERE               | -          | -         | -        | -         | -         | -          | -        | -         | 1             | 20         | -           | -          | 2           | 18         | -        | -         | 1              | 7,5          | -         | -         | 4          | 45,5          |
| SERVEL                | -          | -         | -        | -         | -         | -          | 1        | 30        | 2             | 40         | -           | -          | -           | -          | -        | -         | -              | -            | 1         | 5         | 4          | 75            |
| SEREME Gobierno       | -          | -         | 1        | 30        | -         | -          | -        | -         | -             | -          | -           | -          | 5           | 45         | -        | -         | 1              | 7,5          | 2         | 10        | 9          | 92,5          |
| SEREMI Medio Ambiente | -          | -         | 1        | 30        | -         | -          | -        | -         | -             | -          | -           | -          | 11          | 99         | -        | -         | 2              | 15           | -         | -         | 14         | 144           |
| SEREMI Cultura        | -          | -         | 1        | 30        | -         | -          | -        | -         | -             | -          | -           | -          | 5           | 45         | 1        | 9         | 1              | 7,5          | 1         | 5         | 9          | 96,5          |
| OIRS                  | -          | -         | -        | -         | -         | -          | -        | -         | 1             | 20         | -           | -          | 2           | 18         | -        | -         | 6              | 45           | -         | -         | 9          | 83            |
| <b>TOTAL</b>          | <b>1</b>   | <b>50</b> | <b>3</b> | <b>90</b> | <b>14</b> | <b>224</b> | <b>1</b> | <b>30</b> | <b>7</b>      | <b>140</b> | <b>7</b>    | <b>112</b> | <b>52</b>   | <b>468</b> | <b>3</b> | <b>27</b> | <b>21</b>      | <b>157,5</b> | <b>11</b> | <b>55</b> | <b>120</b> | <b>1353,5</b> |

<sup>10</sup> Teresa Guerrero, Departamento de Análisis y Gestión, División de Políticas y Estudios, Subdere.

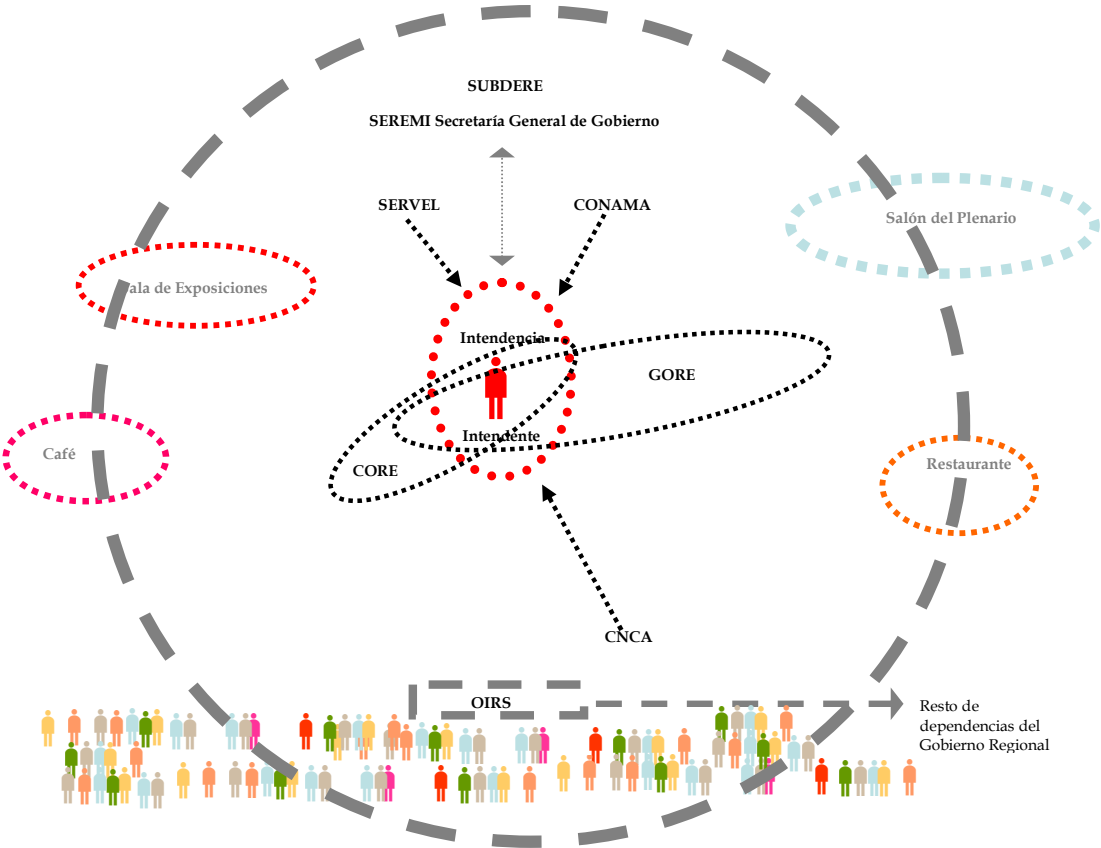
<sup>11</sup> Del documento Estándares de superficie para la edificación Pública, elaborado por la Dirección de Arquitectura del MOP.



De este mismo documento, es que se desprende el análisis de la segunda tabla presentada, donde se incluyen los anteriores datos, lo que permite establecer la superficie Teórica total del edificio.

| A                        | B  | C                      | D  | F                  | G                   | H                        | E   |
|--------------------------|--|------------------------|--|--------------------|---------------------|--------------------------|---|
| SUPERFICIE NETA OFICINAS | SUPERFICIE NETA COMUN Y COMPLEMENTARIA   | SUPERFICIE NETA S.U.M. | SUPERFICIE NETA ATENCIÓN DE PUBLICO MASIVO | SUPERFICIE TEORICA | SUPERFICIE DE MUROS | SUPERFICIE TEORICA TOTAL | Nº DE ESTACIONAMIENTOS  |
|                          | # Recintos comunes (60%)<br># Recintos complementarios:<br><i>Halles públicos (4%)</i><br><i>Bodega (8%)</i><br><i>Prevención riesgo, administración edificio, primeros auxilios (2%)</i><br><i>Instalaciones (6%)</i> | Si corresponde         | Si corresponde                             |                    |                     |                          | De acuerdo a Ordenanza Local o requerimiento institución, el requerimiento es de 1 estacionamiento cada 25 m2 |
| 1354 m2                  | 1083,2 m2  | 94,78 m2               | 300 m2                                     | 2831,98 m2         | 283,198 m2          | 3115,178 m2              | 125 Estacionamientos  |

Relaciones Programática





## **V. El Proyecto**

El proceso investigativo de este proyecto, determinó la necesidad de una propuesta de intervención a escala mayor, pero de manera general. El terreno escogido, como ya se ha mencionado, posee una posición estratégica dentro de la trama urbana de la ciudad de Valdivia, debido a su accesibilidad tanto desde norte como desde sur. Por otra parte, existe un ideal de emplazamiento por parte del gobierno en posicionar los edificios públicos en lugares que signifiquen una revitalización del sector, mas que acentuar la vitalidad de uno ya consolidado.

Como se señaló en el capítulo V, el terreno perteneciente a EFE, fue subdividido en 3 paños, de los cuales dos se encuentran actualmente a la venta por la empresa Invia. El tercero seguirá perteneciendo a EFE, para su recuperación y puesta en marcha del servicio de ferrocarriles, según lo indica el Plan Bicentenario.

De los 2 terrenos que propone Invia, se escogió por un tema estratégico el que

remata la costanera del río Calle- Calle y enfrenta la llegada desde el Sur (Av. Simpson). Este posee un área de 2,3 hás. , terreno propicio para incorporar todo el aparato administrativo necesario para convertirlo en el centro cívico de la Región. Además, constituye un nexo espacial inmediato a la llegada de la futura estación de ferrocarriles. El posicionamiento, no tan solo responde a la condición actual del ordenamiento urbano de Valdivia, sino que además se perfila, según los estudios del Departamento de Urbanismo de la I. Municipalidad de Valdivia, como un nuevo centro de proyección del crecimiento de la ciudad a 30 años. <sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> a) **Segundo centro**, aproximadamente en Picarte con Francia o un poco más al sur por Picarte. Se trata de disminuir la necesidad de transporte. La ordenanza y el plano reiteran el mal actual: todo concentrado en un solo lugar. Hace falta un segundo polo de desarrollo en el lado sur, que es también el más pobre. En Sugerencias al anteproyecto de Plano Regulador de Valdivia por Hernán Neira.

El Plan Bicentenario contempla la extensión de la costanera hasta la nueva Estación de Ferrocarriles que debería funcionar en el terreno ubicado más hacia el oriente de la subdivisión. Sin embargo, al entender la situación de la costanera en relación a como se configura hoy en día, donde existe un flujo constante de automóviles, generando una separación entre los habitantes y el río, se replantea esta idea y se prioriza la idea de generar un gran parque ciudadano de borde río. Así la propuesta del Plan Maestro es acortar el flujo vehicular hasta el límite poniente del terreno, continuando una costanera netamente peatonal en el terreno propuesto. La idea se basa en generar un recorrido que contemple diversos programas que refuercen los conceptos generales de un nuevo centro cívico, donde se recupera un borde entre ciudad y geografía, siendo este espacio el encargado de asumir tal relación, y es mediante la arquitectura que esa conexión debe concebirse armónica, convirtiéndose

en un espacio protagonista de la dinámica urbana.

## *1. Estrategia de Ocupación*

Teniendo el terreno acotado, es preciso definir la posición del edificio para la Intendencia y Gobierno Regional de Los Ríos, con el cual, como se ha mencionado, la intención es generar una pieza clave, una especie de "axis mundi" para el inicio del ordenamiento estructural del nuevo espacio cívico de la ciudad. Para ello se analizan las distintas fuerzas que convergen en el terreno, las que determinarán la posición final del proyecto.

Fuerza peatonal: Aquella que generará la extensión de la costanera, donde se configurará un remate en el comienzo del terreno de los ferrocarriles. La forma de abordarla es principalmente respecto de la accesibilidad, denotando un fuerte predominio de la visión en el reconocimiento de este edificio del poder.

Reacción: Acoger los flujos peatonales con un programa basado en el desarrollo

cultural y de esparcimiento, que se adecuen a las necesidades de la zona.

Fuerza vehicular: Esta representa una de las que arrastrará el mayor flujo de ciudadanos a este lugar, dando por sentado que la mayoría utilizará esta vía para acceder al edificio y al complejo administrativo en si.

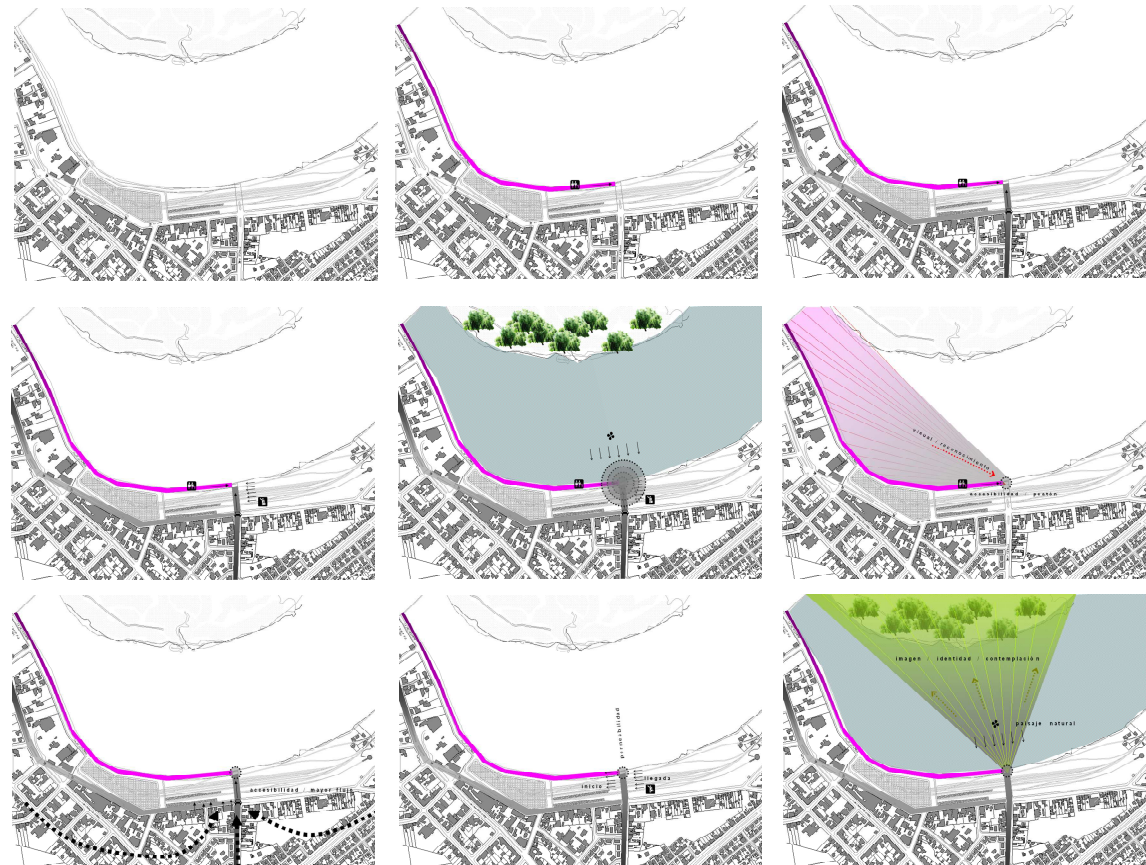
Reacción: Por ser la conexión directa con la ciudad, es que se debe permitir la existencia de una zona que reciba a un número significativo de ciudadanos, convirtiéndolo en una explanada ciudadana, donde se lleven a cabo diversas actividades de orden masivo. Junto a lo anterior, esta posee un gran peso visual, es decir, de imagen al ser el remate de la avenida que proviene desde el sur.

Fuerza Estación de Ferrocarriles: Al delimitar por su lado oriente con la estación, se configura como un lugar de transición, entendiendo por ello, a la llegada que provoca una estación, con el inicio de un reconocimiento de esta ciudad.

Reacción: Generar la permeabilidad necesaria para que se lleve a cabo el traspaso de estos flujos, abriendo los espacios transversales con el objeto de potenciar la imagen del sector administrativo.

Fuerza natural: La Posición privilegiada que posee este lugar genera un enfrentamiento directo tanto con el Río Calle – Calle, como con el humedal del sector de las Ánimas, donde ambos conforman un paisaje cargado de significancias y por ende un alto grado de afiatamiento de la identidad de la Región.

Reacción: Acoplar al paisaje inmediato, reconociendo la fuerza natural y privilegiando la contemplación.



Esquema de fuerzas



## *2. Propuesta Formal*

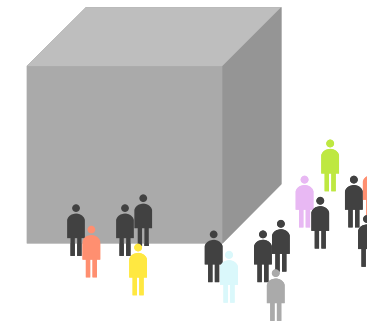
Para abordar la forma del proyecto, se comienza sobre la base de concebirlo como una representación de una arquitectura del poder, que da cuenta de ello al contener un mensaje actual de su imagen, esto al contemplar las bases que sustentan el modelo democrático de hoy en día.

Al contextualizarlo en el lugar determinado: Chile, Región de Los Ríos, ciudad de Valdivia, donde el terreno posee características únicas, es que el modelo de poder va moldeándose para ser un representante arquitectónico que refleje la idiosincrasia cultural de la Región, convirtiéndose en un hito urbano, reconocido por su imagen y con identidad propia.

Los atributos principales de la representación arquitectónica del poder, que se quisieron enfatizar en la resolución de este proyecto fueron:

La condición de Monumentalidad, que es uno de los códigos principales de las arquitecturas del poder, se quiso manifestar en la construcción de este edificio. Esta característica puede ser alcanzada de variadas formas, en este caso en particular, fue considerada para su representación, la masa. Esta masa manifiesta la racionalidad que debe transmitir un edificio de poder y que se traduce en una figura de líneas puras y regulares.

Si a lo monumental le adicionamos el carácter de justicia social, que es uno de los principios fundamentales dentro del régimen democrático de hoy, entendiendo a esta como la igualdad ciudadana, es posible acotar esta masa en su representación. Será entonces la horizontalidad el principal carácter arquitectónico del poder como imagen.

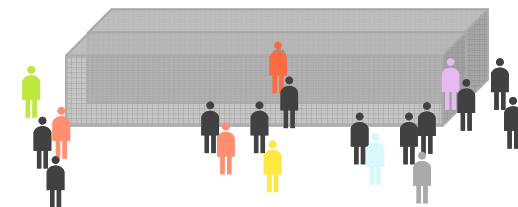


masa

Otra de las bases del modelo democrático, como se ha explicado en capítulos anteriores, es la transparencia, la cual debe existir en la administración de un gobierno y en cómo se vinculan los procesos entre el ciudadano y el estado. Este concepto se puede representar a través del uso de materiales que manifiesten su presencia en el edificio.



masa + horizontal



masa + horizontal + cristal

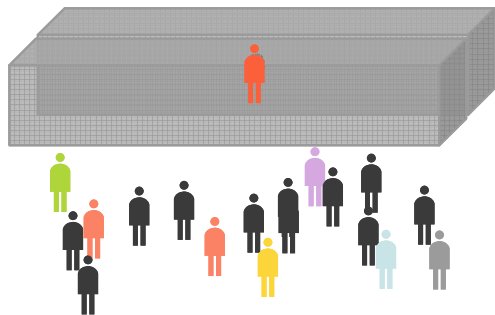
### Transparentar los actos del estado

Una sociedad que se precie de democrática requiere que los actos del Estado sean transparentemente expuestos a la ciudadanía. Un ciudadano tiene derecho a conocer las políticas que lo afectan y la información que las respalda, ya sea a nivel comunal, regional o nacional. Haremos efectivo el derecho al acceso a la información en todos los organismos del Estado, tal como lo contempla el artículo 8º reformado de la Constitución, estableciendo mecanismos para garantizar la promoción de ese derecho.

### 3. Propuesta Arquitectónica

Ya el posicionamiento expuesto habla de variados conceptos básicos de la representatividad actual del poder político, también lo hace la incorporación de códigos propios de la ciudadanía, que desembocan en la configuración de este edificio como un icono que manifiesta la identidad de Valdivia y por ende de la Región de Los Ríos.

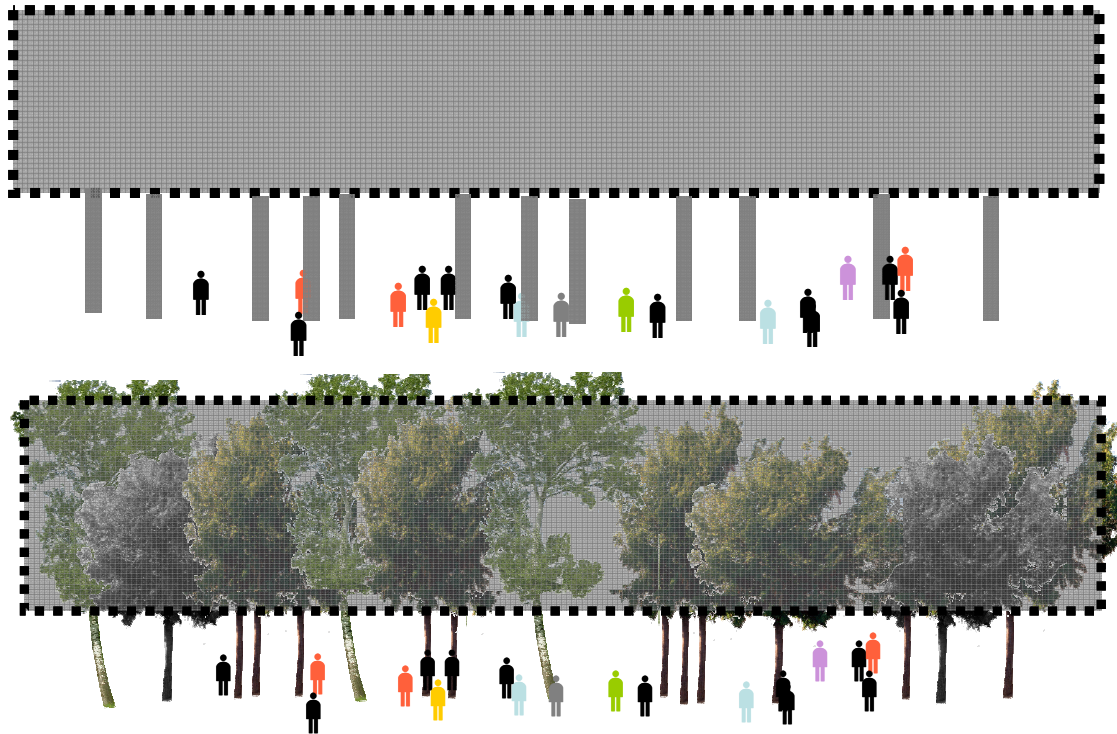
Cuando se habla de Valdivia inmediatamente surgen ideas en la mente respecto a un bosque, el árbol valdiviano y su paisaje natural. Por otra parte, la presencia del agua, ya sea de la lluvia misma o de los ríos que fluyen por la ciudad, y también el frío que característico de este tipo de clima aparecen como aspectos identificatorios de la zona.



Al hacer un diagnóstico previo de la ciudad es posible entender que debido a las condiciones climáticas, el comportamiento de los ciudadanos estará supeditado a

este, lo cual quiere decir que mientras llueve, el ciudadano se guarda o se reúne en espacios acondicionados que hoy principalmente son de carácter privado, que es el caso del mall de Valdivia. Es por esto que surge la necesidad de un espacio que se le entregue al ciudadano para reunirse, para debatir, para culturizarse o simplemente, protegerse.

Lo más lógico entonces es generar con esta masa la protección necesaria, generando una placa elevada, que proporciona el espacio adecuado bajo está, y que responde a las condiciones de habitabilidad confortable en la ciudad. Las líneas generales del diseño de este lugar exigen generar un espacio flexible, amplio, sin obstáculos visuales hacia el paisaje enfrentado, es decir, el río y el humedal.



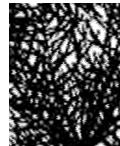
Este modelo, ya se acerca a uno de los iconos de identidad de Valdivia, pudiendo conceptualizarlo en un bosque valdiviano; el follaje de los árboles es representado por la placa elevada, y siendo la estructura soportante de esta, los troncos. Este follaje arbóreo es reinterpretado para diseñar la segunda piel que envuelve al edificio, esto porque, como se mencionó, la transparencia es uno de los símbolos de la nueva concepción del poder político, que llevado a la realidad arquitectónica, se materializa en una caja acristalada. Contextualizando el cuerpo a la zona es que aparecen las exigencias térmica, donde una segunda piel de fachada no tan sólo se configura como imagen potente del nuevo edificio, sino que a la vez responde a la necesidad de habitabilidad.



1



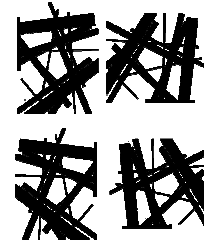
2



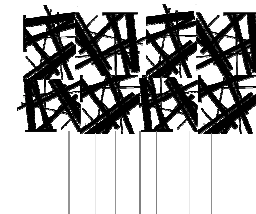
3



4



5



6

#### *4. Propuesta Espacial y Funcional*

Establecido el posicionamiento, y la forma concreta que emana una imagen y una percepción, ya no tan solo del poder político, sino que de Valdivia. Hay que vulnerar el cuerpo, para recibir las fuerzas que remarcarían todas las ideas antes expuestas, como lo es la accesibilidad, la participación ciudadana y por otra parte la operatividad de un edificio de carácter administrativo, que se relaciona con todo un complejo institucional que se propone en el Plan Maestro.

Habiendo comprendido la responsabilidad de un edificio institucional de carácter público, es decir, teniendo en cuenta que la calidad de espacios entregados a la comunidad determina la aceptación de los habitantes del edificio para la Intendencia de esta nueva Región, primero que todo, había que solucionar el tema de la accesibilidad, es por ello que se recoge la fuerza que involucraría el mayor flujo de ciudadanos, por lo tanto, este entonces

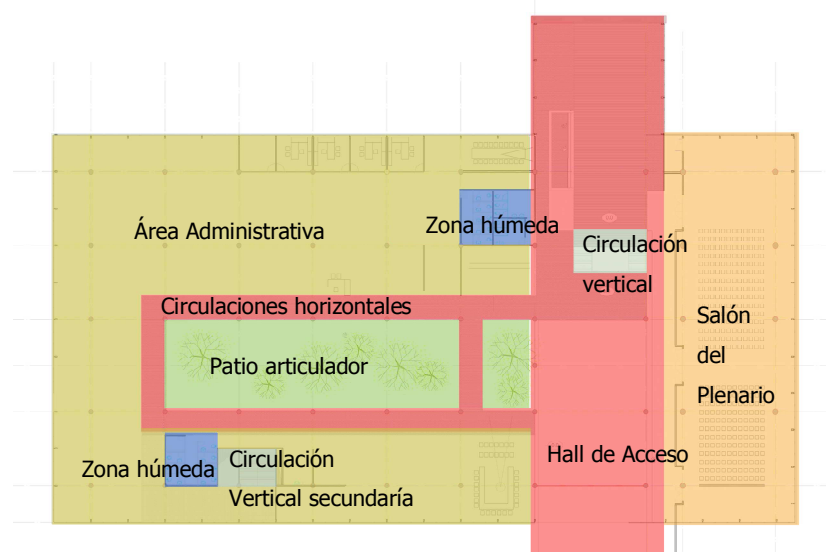
debería atravesar la placa para no tan solo marcar el acceso, sino que además reflejar el sentido de pasar de la ciudad al estado natural que entrega el río, esto reforzado por una disposición programática que respondería en forma funcional y conceptual los lineamientos del proyecto.

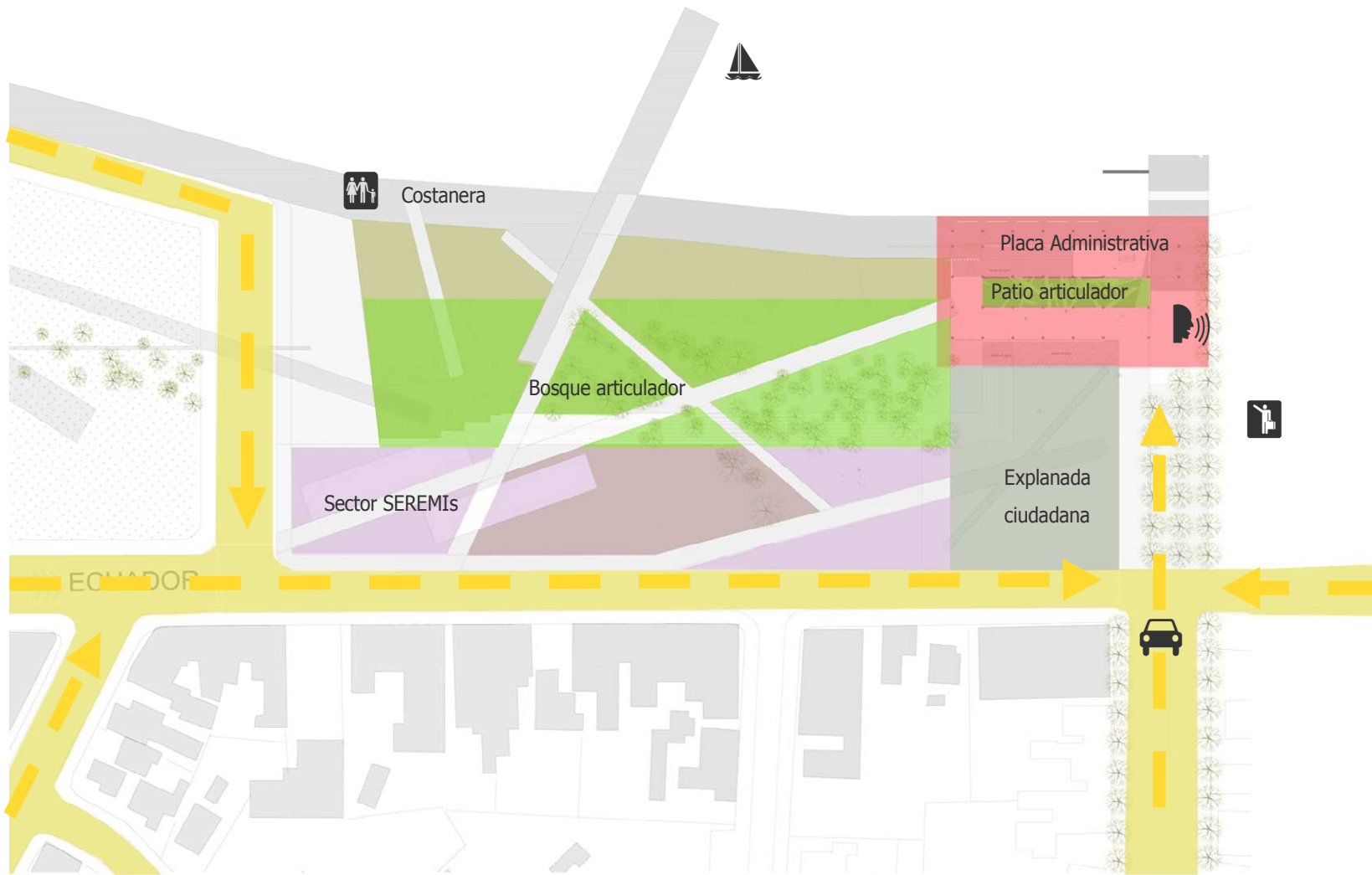
Quedando la placa administrativa elevada y literalmente dividida en dos, esto provocaría una reflexión en el diseño para asegurar la operatividad administrativa y el buen funcionamiento del programa propuesto.

Al lado oriente del eje del acceso principal se ubica el Salón del Plenario. Dicha ubicación es estratégica en orden a potenciar el funcionamiento en el diseño del edificio, entendiendo que pertenece a un programa administrativo, pero que además se enfoca al objetivo de otorgar una imagen de espacio democrático a la ciudad. Quedando hacia el lado poniente, todo el complejo administrativo. Él debe incluir un espacio que lo ordenara y que además le permita aminorar las crujías de oficinas.

Retornando hacia los códigos que encontramos en la ciudad de Valdivia, es que se determina articular la placa administrativa a través de un espacio que albergará una muestra del bosque Valdiviano, que a su vez será el articulador del Plan Maestro propuesto para el terreno.

Un fragmento de bosque contenido, que funciona como eje ordenador, denota una identidad propia; un tesoro de color verde por descubrir, es decir, un atractivo que motivara aún más el sentido de pertenencia de la intendencia para con los ciudadanos.





### *5. Propuesta Estructural*

Refirmando las anteriores premisas de diseño, es que se propone un sistema estructural basado en marcos rígidos de hormigón armado. Este sistema producirá en el edificio una gran flexibilidad espacial, siendo esta una de las principales características necesarias al diseñar un edificio que contempla en su programa mayoritariamente oficinas. Por otra parte, la situación programática que atiende un flujo dinámico y considerable de ciudadanos que se genera en la planta baja, requiere favorecer una percepción amplia del espacio, donde además se liberen las vistas en función del paisaje natural.

Este criterio estructural, además de provocar que la placa administrativa se vuelva más liviana y transparente, posee una capacidad de respuesta ante los efectos de los movimientos sísmicos, de manera de garantizar la seguridad y operatividad del edificio de la Intendencia.

### *6. Propuesta de Gestión y Operación*

La promulgación de la ley que crea la Región de Los Ríos, fue hecha el 16 de marzo de 2007. Esto conlleva según ley, que a partir de ese momento y contados 180 días deben encontrarse instalados y funcionando las Intendencias, los Gobiernos Regionales y las Gobernaciones. A mediano plazo y en virtud de los requerimientos de los respectivos ministerios y direcciones nacionales de servicios, así como de los acuerdos que SUBDERE establezca con ellos, deben estar instaladas y funcionando el resto de las instituciones públicas, esto es SEREMIs, Direcciones Regionales (y provinciales si corresponde) de Servicios, entre otros. Preliminarmente este plazo se estima en 18 meses a partir de la publicación de la ley.



“Un llamado a las autoridades provinciales y regionales para hacer fuerza común y respaldar la instalación de la futura intendencia de la Región de los Ríos y el complejo del Gobierno Regional en los predios de la Estación”<sup>13</sup>

Partiendo sobre esta base, es que se propone en este proyecto de Título la elaboración del diseño arquitectónico para el nueva Intendencia y Gobierno Regional de Los Ríos, siendo el pie inicial para la ocupación del terreno propuesto que como se ha dicho posee serias oportunidades de convertirse en el nuevo centro cívico de la Región. Esta toma de posesión se configura como la primera etapa en la estrategia de gestión del proyecto mismo, comprendiendo que se trata de complejo urbano de mayor alcance e implicancia.

Considerando la adquisición del terreno a la empresa Invia y la construcción del Proyecto es que se desglosa los siguientes requerimientos:

| Item                              | Unidades Requeridas | Valor Unidad | Valor Total             |
|-----------------------------------|---------------------|--------------|-------------------------|
| Funcionarios                      | 120                 | -            | -                       |
| Terreno                           | 23.000 m2 (2.3 Há.) | UF 3,00*     | UF 69.000               |
| Edificación                       | 3.115,178 m2        | UF 27,00**   | UF 84.109,806           |
| <b>VALOR TOTAL ESTIMADO UF</b>    |                     |              | <b>UF 153.109,806</b>   |
| <b>VALOR TOTAL ESTIMADO \$***</b> |                     |              | <b>\$ 2.852.112.624</b> |

(\*) Fuente Información Invia

(\*\*) Fuente Información MOP

(\*\*\*) Valor UF al día 1 de Julio de 2007 \$18.627,89

<sup>13</sup> Palabras del Alcalde de Valdivia Bernardo Berger, en [www.valdivianoticias.cl](http://www.valdivianoticias.cl)

Finalmente, en términos de requerimientos, los montos de inversión necesarios para la puesta en marcha del proyecto avalan la viabilidad de su realización. Lo anterior se fundamenta sobre la base comparativa con proyectos de similar tenor, independiente de su envergadura, y que sostiene la tesis de ser un proyecto sustentable. Como es posible apreciar en cuadro adjunto, la inversión efectiva para la ejecución de obras, por metro cuadrado, en el proyecto del Centro Cívico de Concepción es congruente con la inversión necesaria para las obras de edificación que este proyecto propone.

Sin duda alguna existe un diferencial de orden físico y económico entre ambos proyectos, que a primera vista se muestra abismante, sin embargo, entrando en un análisis de costos más detallado, es posible apreciar que el diferencial de inversión por metro cuadrado, medida que realmente es el reflejo fehaciente de la eficiencia de la gestión en términos de inversión, no supera el 6% entre un proyecto y el otro, rango que se considera aceptable y confiable respecto a la fiabilidad en la proyección de costos basales en los cuales dichos proyectos incurren.

| Proyecto                       | Superficie Total a Construir | Monto Total de Inversión para Ejecución de Obras | Monto de Inversión por m2 \$ | Monto de Inversión por m2 UF |
|--------------------------------|------------------------------|--|------------------------------|------------------------------|
| Centro Cívico Concepción       | 38.815 m2                    | \$ 18.443.115.000                                | \$ 475.154,32                | UF 25,51                     |
| Intendencia Región de los Ríos | 3.115,18 m2                  | \$ 1.566.788.214                                 | \$ 502.953,03                | UF 27                        |

El análisis de inversión financiera anteriormente expuesto presenta respaldo para la ejecución del proyecto en las declaraciones realizadas junto con el discurso de promulgación de la ley de creación de la nueva región de los Ríos, realizada por la mandataria Michelle Bachelet, quien anunció inversiones de más de 34.500 millones de pesos en obras de infraestructura para esta nueva región. Esto demuestra la validez y la seriedad de este proyecto como un antecedente concreto para la eventual realización de él, siendo el Estado el encargado de efectuar y evaluar las estrategias de instalación de esta Región.

## **VI. Bibliografía**

### *Libros*

- 1.- DEBRAY Pablo, El estado seductor. Las revoluciones mediológicas del Poder, Ediciones Manantial, Buenos Aires, 1995
- 2.- FOUCAULT Michel, Microfísica del Poder, Ediciones de la Piqueta, Madrid, 1992
- 3.- CORCES Carolina, Artefactos sublimes, Seminario de Arquitectura, Profesor guía: Sofía Letelier, Universidad de Chile, 2001.
- 4.- ESCAIDA José, MARINOVIC Esteban y otros. La nueva Región de Los Ríos, Una mirada desde la Universidad, Ediciones Universidad Austral de Chile, Valdivia, 2006
- 5.- MARINOVIC Esteban, AGÜERO Pablo y otros. Agenda Pactada: Un proceso inconcluso, Esteban Marinovic, Marcelo Patroni Editores, Valdivia, 2004.

6.- DE LAS HERAS Marcela, Manejo de una relación dialogante río – ciudad, Seminario de Arquitectura, Profesor Guía: María Bertrand, Universidad de Chile 2002.

### *Documentos*

- 1.-Ley N° 19.379, Fija la dotación de personal para la creación de una nueva región
- 2.-Estándares de Superficie para la Edificación Pública, de la Dirección de Arquitectura, MOP
- 3.-Dotación de Personal de la Región de Los Lagos y Requerimiento de la Región de Los Ríos; del Departamento de Análisis y Gestión, División de Políticas y Estudios, SUBDERE.

### *Revistas*

1.- ARQ Nº 53 Lecturas Políticas, Ediciones ARQ. Chile, Marzo 2003

2.- ARQ Nº 64 Chile dentro y fuera, Ediciones ARQ. Chile, Diciembre 2006

3.- SPAM Arq. Vol. 3, Septiembre 2006

### *Web*

<http://www.gobiernodechile.cl>  
Gobierno de Chile

<http://www.subdere.gov.cl>  
Subsecretaría de Desarrollo Regional  
SUBDERE

<http://www.munivaldivia.cl/>  
Municipalidad de Valdivia

<http://www.uach.cl>  
Universidad Austral de Chile

<http://www.interior.gov.cl>  
Ministerio del Interior

<http://www.conama.cl>  
Comisión Nacional del Medio Ambiente  
CONAMA

<http://www.consejodelacultura.cl>  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
CNCA

<http://www.servel.cl>  
Servicio Electoral SERVEL

<http://www.msgg.gov.cl/>  
Ministerio de Secretaría General de  
Gobierno

<http://www.regiondeloslagos.cl>  
Región de Los Lagos

<http://www.mop.cl>  
Ministerio de Obras Públicas.

I.

## *Reuniones*

### 1.- Municipalidad de Valdivia

- Marinovic Esteban; consultor internacional y experto en planificación regional, Asesor Externo de la I. Municipalidad de Valdivia.
- Zuloaga Francisco, Arquitecto, Asesor Urbanista
- Kiyán Manuel, Arquitecto
- Escada José, Jefe Unidad de Relaciones Exteriores Uach.

### 2.- SUBDERE

- Valle Benjamín, Departamento de políticas y Evaluación.
- Guerrero Teresa, Departamento de Análisis y gestión, División de Políticas y Estudios
- Ortiz Luciano, Arquitecto Departamento de Análisis y gestión.

### 3.- MOP

- Orellana Víctor, Coordinador Departamento de Edificación Pública, Dirección de Arquitectura del MOP, ex Director del MOP de Concepción

### 4.- Intendencia de Santiago

- Stange Marcela, Arquitecto
- González Claudio, Jefe de Departamento de Administración y Finanzas

### 5.- Invia Inmobiliaria Nueva Vía

- Quijada Patricio, Arquitecto.

## **VII. Anexos**



## Anexo 1

Proyecto de Ciudad y Plan Bicentenario.

La I. Municipalidad de Valdivia mediante un "Proyecto de Ciudad" tiene el fin de reposicionar a Valdivia a nivel Nacional, como ciudad turística y cultural de Chile.

Esta iniciativa tiene como objeto devolver la ciudad al peatón y recuperar la relación privilegiada con el río.

El proyecto de Ciudad pretende por una parte, consagrar al río Valdivia y Calle-Calle como columna vertebral del territorio y de su borde costero, de reconocer abiertamente su patrimonio urbano y arquitectónico y organizar armónicamente sus espacios público se recreación y comunicación urbanos y fluviales, y por ultimo que asuma la responsabilidad de ser una eficiente capital de la provincia, en sus conexiones internacionales, regionales y comunales.

El proyecto, a través de un Plan Maestro, tiene por objetivos:

- Mejorar su capital físico. Privilegiando sus recursos naturales y patrimoniales, el espacio público, la infraestructura y el equipamiento.

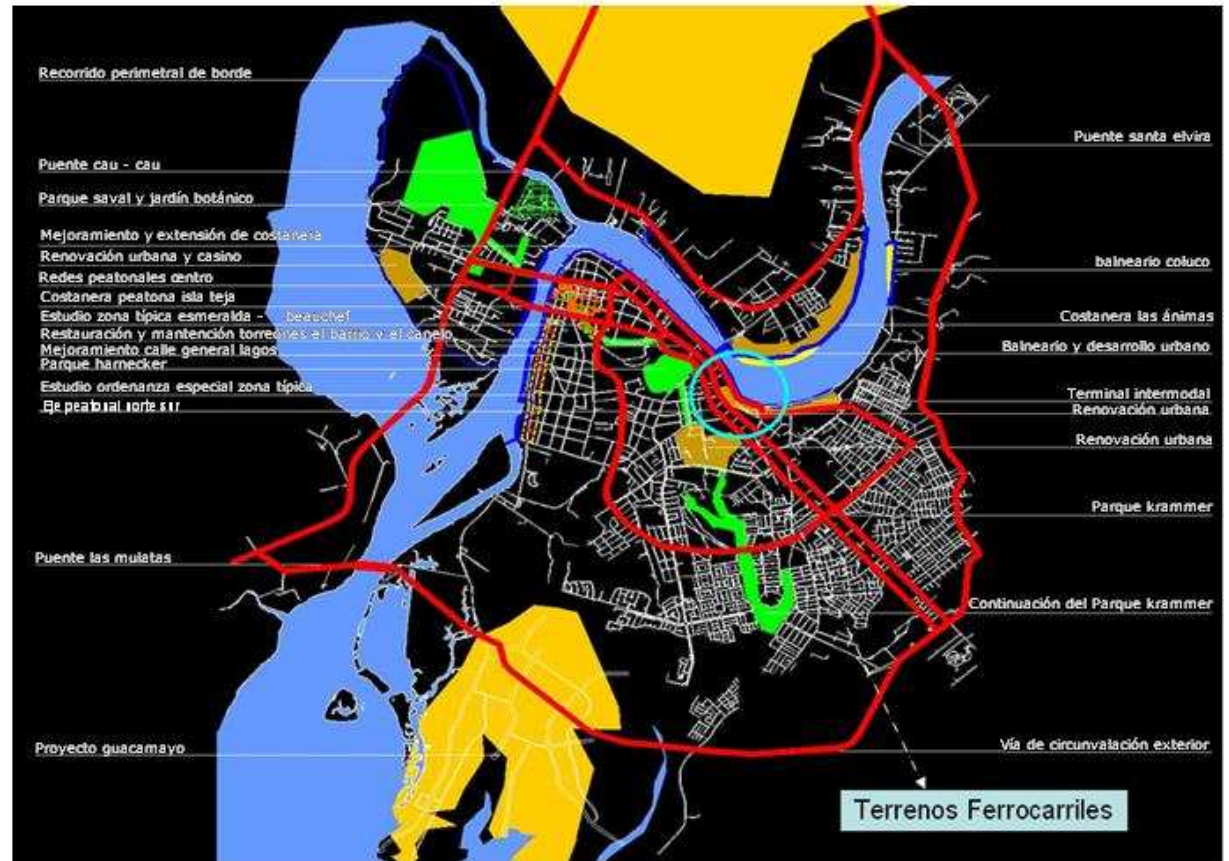
- Mejorar su capital humano. Otorgando mayor calidad y cobertura de la cultura, educación y capacitación a todo nivel.
- Imagen Objetivo. La intención de la Municipalidad es transformar a Valdivia en:
  - - o Ciudad de Servicios. Servicios culturales, educacionales, hospitalarios, comerciales, industriales y administrativos.
    - o Ciudad Integrada. Que relacione el borde fluvial, y que se generen accesos a las actividades del río en toda la extensión de la ciudad.
    - o Ciudad Turística. A consecuencia de su rol fluvial navegable, ciudad patrimonial, ciudad culta, ciudad de servicios y ciudad integrada.

Definida la "imagen objetivo" para Valdivia, se plantea el "plan proyecto" en base a seis sistemas de integración: ejes y flujos provinciales; periféricos; urbanos norte – sur; fluviales oriente – poniente; peatonales y áreas verdes norte – sur; integración patrimonial.

Cabe destacar el referido a los ejes y flujos provinciales y los fluviales oriente – poniente, el primero describe el fortalecimiento de la ciudad como centralidad de su territorio transversal, creando vínculos y comunicación a nivel provincial y el segundo al potenciar a Valdivia como la única ciudad fluvial del país, abriendo el uso del río a la ciudad, mediante el mejoramiento del cauce, la habilitación de costaneras, muelles, miradores públicos y su integración con el damero de la ciudad.

#### Proyecto Barrio Estación

Permitir, acoger y crear nuevos sectores para equipamiento comercial, complejos de carácter residencial a sectores socio económicos medios, ajustando la superficie destinada al uso ferroviario a las necesidades actuales y futuras de esa actividad, y contribuyendo al desarrollo turístico de la ciudad conservando su patrimonio. Involucra un total aproximado de unas 16,30 hectáreas. De éstas, 4,85 hás. Restantes corresponden a la propiedad de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, de éstos, 4,85 hás. Se consideran adecuadas para uso residencial y de equipamiento (gestión inmobiliaria), y las otras 60,60 hás. Se estima deben quedar reservadas para infraestructura de transporte intermodal.



## *Anexo 2*

### Contexto Histórico de Valdivia

Fue fundada el 9 de febrero de 1552 por Pedro de Valdivia, en el lugar que se ubica actualmente, el cual fue seleccionado por razones estratégicas: estaba cerca del puerto costero, domina los valles del río Calle Calle y cruces, tiene buen acceso a los llanos donde ese ubican La Unión y Río Bueno.

Fue la segunda ciudad más importante de las fundadas por los españoles, evacuada y destruida durante la sublevación mapuche en 1599, el corsario inglés Sebastián de Cordes la ocupó en el 1600. En 1643 lo hizo Elías Erckmans, quien intentó enclavar un sitio holandés en el Pacífico.

En 1645, bajo la orden del Virrey del Perú, se fundó nuevamente Valdivia como plaza fuerte, fortificada en un recinto amurallado. Hacia 1770, por el peligro de guerra con Inglaterra, se reconstruyó el sistema defensivo que había sido disminuido por intenciones de expansión hacia los sectores centrales.

Entre 1850 y 1875 Valdivia recibió un importante número de inmigrantes alemanes, que se establecieron en las ciudades del sur. Aquí permanecieron en su mayoría profesionales, industriales y artesanos que contribuyeron al desarrollo

de la ciudad.

En 1954 se inauguró en Valdivia la Universidad del Sur de Chile y, en 1960, fue asolada por un terremoto y maremoto, del cual la ciudad renació y orientó su actividad hacia el turismo, la vida universitaria y la industria.

